

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 15 DE ENERO DE 2015**

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 18 de diciembre de dos mil catorce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano, Don Víctor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alía, Don Pancracio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Don Marcos Sanz Agüero, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar, Don Félix Ignacio Rojo García y Doña Aurora Saldaña González del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 18 de diciembre de 2014.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quiere manifestar lo que creen que es un incumplimiento por parte del Concejal Presidente del art. 27 del ROD ya que en el acta que seguramente aprueben hoy, en el punto 4, el Concejal diga el voto del PP, cuestión ésta que no está dentro de sus competencias y que por otro lado no es la primera vez que se hace y quieren manifestar esto, que conste en el acta. Por otro lado, manifiesta su voto a favor del punto.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV, indica que antes de aprobar el acta y siendo el primer Pleno del año, dentro de lo difícil de la situación en este entorno de crisis y precariedad, quiere felicitar el nuevo año a todos los Grupos Políticos, a los asistentes y también a la policía, que hoy hay mucha, y desearles lo mejor para este año, que además es un año esperanzador y lleno de posibilidades ya que por fin tenemos elecciones y podremos cambiar la política antisocial actual.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, en nombre de su Grupo, como el resto, desea, a pesar de las dificultades, que este año sea sensiblemente mejor que el superado, ya que no tuvieron la oportunidad de desear, porque se levantó Pleno pasado y les dejaron con la palabra en la boca. Reitera sus deseos de que vayan las cosas mejor, siendo un deseo generalizado para todos.

El Sr. Concejal Presidente felicita también el año a todos, resaltando que sí cree que el 2014 ha sido un buen año y que espera que el 2015... en este momento ruega silencio a los asistentes. Prosigue diciendo que espera que se le respete cuando él habla de la misma manera que él respeta a los demás. Si no les gusta oír alguna de las cosas que dice, es su problema, pero les tiene que decir que como las cree y las piensa. Cree también que el 2015 va a ser mucho mejor que el 2014 y que les van a dar para el año 2015 en las convocatorias electorales que va a haber, la confianza los españoles y los madrileños.

Pide ahora el sentido del voto respecto del acta. Todos los Grupos Municipales votan a favor y el punto resulta aprobado por unanimidad.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**2. Proposición 2015/13478** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la reparación de los aparatos existentes en las áreas de mayores del Distrito.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UPyD, se une a las felicitaciones y deseos ya mencionados.

Respecto a la proposición, entienden que la seguridad es un factor fundamental para la práctica del deporte o de otra actividad. Teniendo en cuenta el estado en el que se encuentran las diversas áreas de mayores, les puede asegurar que no es el óptimo y por tanto entienden que es necesario que se traslade esta situación al Área de Gobierno para que se mejore, se solvante y evitar cualquier riesgo, daño o lesión y del mismo modo que se repongan los elementos faltantes.

Sacaron un documento que era “El buen uso de aparatos de mantenimiento físico en espacios abiertos”. Para que se pueda cumplir ese buen uso, lo primero que tiene que haber es la existencia de los elementos y si no existen, es muy difícil que las personas mayores puedan darle buen uso.

A modo de ejemplo, los bancos con pedales están deteriorados en diversas áreas al igual que la escalera de dedos y la escalera de hombros, al igual que pasa con los carteles identificativos de los aparatos y por todo ello piden el apoyo a la proposición.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del PP, indica que aún sabiendo que se realizan labores de arreglo y reposición por parte del Departamento de Equipamientos Urbanos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, votan a favor de instar a la referida Área para que se arreglen y repongan los elementos de las áreas de mayores que se encuentren en mal estado a la mayor brevedad posible.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, indica que como siempre es una labor de mantenimiento que esta Junta no hace porque si no lo trae la oposición para que se vote a favor, pasa desapercibido, ya que no tenemos el programa de aire libre para mayores, por lo menos, los pocos aparatos que tenemos que estén en condiciones. Concluye con su voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, votan a favor por varias razones porque esta es una proposición que ellos han traído varias veces a este Pleno de la Junta Municipal. Discutir a estas alturas sobre el mal mantenimiento de estas instalaciones, no tiene mucho sentido. Señala que esta situación se produce porque es evidente que hay una desidia por falta de mantenimiento de estas instalaciones como ocurre en otros temas de parques y jardines de nuestro distrito, por esa razón votan a favor.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos e indica que las fotos que han adjuntado a la proposición datan de hace seis meses aproximadamente. Lo señala por eso que dicen de que se hacen periódicamente los mantenimientos. Probablemente no se hagan como se debieran o en la circunstancia habitual y correcta.

La Sra. García Moreno no ha utilizado el término periódicamente en ningún momento, ha dicho que se realizan labores de arreglo y reposición: unas veces se hacen con un periodo mayor, otras menor, pero nunca ha utilizado el término periódicamente.

Reitera el voto a favor e indica que ya se ha dado orden a la empresa encargada del mantenimiento.

**3. Proposición 2015/13484** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la posibilidad de prolongar la cabecera de alguna línea de la EMT que permita conectar la Plaza de Ágata con el intercambiador de Villaverde Alto.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UPyD, indica que ya existe la línea 22 que enlaza la estación de Villaverde alto, el Metro y Cercanías de RENFE, pero es la saturación de autobuses en la Plaza de Ágata, lo que produce, con más frecuencia de la deseada, retenciones de tráfico debido a las cabeceras de las líneas 86,79, 130 y 131, lo que hace que la plaza soporte, entre otras, molestias a los vecinos residentes en los alrededores en forma de ruidos, contaminación atmosférica y perjuicio para todos en la movilidad de dicha plaza. Lo ideal es que se prolongue hasta la conexión del metro, una de las que actualmente finaliza en esta Plaza de Ágata y a ser posible que lo haga en la zona este del barrio o por la zona sur, puesto que en la zona oeste que es por la que circula el autobús 22 está cubierto por esta línea.

Tiene sentido despejar y eliminar el ruido de una zona peatonal y al tiempo conectar con otras zonas sin servicio y cuya finalización de línea no perjudicaría a las dársenas del intercambiador de superficie de Villaverde Alto.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del PP, indica que en una ciudad como Madrid, la consecución de una red de transporte eficaz se basa en la coordinación de los diferentes modos para simplificar la movilidad y evitar así la proliferación de itinerarios sobre relaciones preestablecidas que únicamente pretenden no realizar un trasbordo. Esta idea radica en que no es posible acceder desde todos los orígenes posibles a todos los destinos, lo que obliga a buscar soluciones basadas en la coordinación modal, lo que permite la optimización de los recursos disponibles.

Lo importante es mantener una coordinación entre líneas y modos de tal forma que el trasbordo se convierta en una etapa rutinaria del viaje y no suponga una penalidad para la generalidad de los viajeros.

No obstante lo anterior y en relación a la proposición de UPyD de establecer una alternativa de transporte público mediante autobuses urbanos entre la Plaza de Ágata y el Intercambiador de Villaverde Alto, señala que actualmente la relación entre la Plaza de Ágata y Villaverde Alto está atendida por dos líneas de EMT, línea 22 (Plaza de Legazpi – Villaverde Alto) y línea 79 (Plaza de Legazpi – Villaverde Alto). Ambas líneas de EMT pasan por la Plaza de Ágata y por el área intermodal de Villaverde Alto. Así, la línea 22 tiene una de sus cabeceras en Villaverde Alto y para en la Plaza de Ágata, mientras que la línea 79 tiene su cabecera en la Plaza de Ágata y para, posteriormente, en el área intermodal de Villaverde Alto.

Estas líneas no presentan problemas de saturación, ni en hora punta, ni en el resto del día, estando las frecuencias ajustadas a la demanda de las mismas.

Por todo ello, no se considera necesario realizar actuaciones adicionales en la zona y votan en contra de la presente proposición porque lo que aparece en la proposición es que no había ningún medio de transporte que uniera estas dos conexiones y como han demostrado, si existe. Por esa razón votan en contra.

El Sr. Portillo Luego, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de IU-LV, señala que el problema del transporte en Villaverde ya viene de lejos gracias a la increíble lucha de los vecinos, no del PP, consiguieron el metro. Otra de las demandas históricas que tienen en el distrito es la línea circular que une todos los barrios de Villaverde.

Un ejercicio de coordinación que como ha dicho el Portavoz del PP es también asegurar o fomentar que todos los vecinos tengan transporte público todos los días. No es el caso de la línea 22 que los domingos no tienen servicio.

Por ello, todo lo que mejore la movilidad del distrito les merece su voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, vota a favor por razones parecidas a las que defienden siempre y es que transporte público en Madrid en general es deficitario y en particular en Villaverde es muy deficitario.

Recuerda que hubo un acuerdo en esta Junta Municipal en función del cual se iba a producir un estudio de movilidad para saber exactamente qué necesidades teníamos en materia de movilidad en el distrito de Villaverde. Este acuerdo que aprobaron todos los grupos políticos, incluido el equipo de gobierno que representa el PP, se lo han saltado a la torera. Años después seguimos sin que ese estudio en profundidad se produzca y frente a esto, lo que han hecho durante estos años es recortar la frecuencia e intensidad de las líneas que ya disponían.

Dice que oír hablar aquí a la Portavoz del PP de la línea 22 cuando lo que han hecho ha sido suprimir la línea los fines de semana y reducir la frecuencia, pues cuanto menos, es gracioso.

Ustedes han limitado, ustedes no hacen una apuesta seria de verdad por el transporte público, estamos viendo estos días cómo la contaminación gravísima que nos está afectando, para ustedes es poco menos que inexistente. No toman medidas y una de las primeras medidas que se tiene

que producir en una situación de emergencia como la que hay, que lo que se pone en riesgo es la salud de los ciudadanos, es limitar el acceso de los vehículos privados y potenciar el transporte público como lo hacen en cualquier ciudad medianamente desarrollada.

Pero hoy hace la proposición UPyD, en otros Plenos la ha hecho el PSOE o IU, toda la oposición ha hecho propuestas en estos tiempos para mejorar la movilidad y ustedes dicen no vamos a votar a favor porque el tema está resuelto y se pregunta desde qué punto de vista, porque desde el punto de vista de los ciudadanos no está resuelto para nada.

Ustedes limitan el acceso al transporte público cuando lo que tienen que hacer es justamente lo contrario

Estamos en un periodo de crisis, hay recortes, pero sí hay cosas en las que se puede recortar y otras no, y claramente el transporte público es una de esas cosas en las que no hay que recortar.

Llama la atención que ustedes una vez más se opongan a una proposición de la oposición so pretexto de que las cosas funcionan mejor, pero en realidad, en este país, ciudad y distrito, se están quedando solos diciendo que las cosas están mejor, con la vana esperanza de que la gente crea que van mejor. Pero la realidad desmiente sus argumentos y en materia de transporte, recortes, disminución de frecuencia de las líneas, supresión de servicios en fines de semana. En esa propuesta que aprobaron todos por unanimidad se contemplaba estudiar una línea circular en Villaverde porque hoy UPyD nos habla de la dificultad con Villaverde Alto pero no sólo en Villaverde Alto, tenemos el problema con San Cristóbal de los Ángeles, que no está comunicado con Villaverde o con el resto del distrito en la Ciudad de los Ángeles, en Oroquieta, Villaverde Bajo, es que hay un problema de conexión y comunicación física en nuestro Distrito y eso se tiene que resolver desde una política de transporte público justa y adecuada y no se hace.

Por eso van a votar a favor de esta proposición porque coincide con las que han traído aquí, ellos u otros Grupos. El problema que se tiene espera que se acabe en mayo, para bien de los ciudadanos.

El Sr. Cubo de María lamenta profundamente en primer lugar que no haya leído la proposición registrada que han presentado porque hablan de estudio y en segundo lugar, escucharle cuando argumenta y reconoce que existe la línea 22 en la zona oeste, pero como bien se recuerda aquí se suprimen los domingos y también les recuerda que la línea 162 dicho aquí por UPyD que discurre por uno de los barrios más ricos de todo Madrid que es La Florida, no se suprime los domingos, cosa que sí ha ocurrido en Villaverde en la línea 22- Pregunta con qué criterio serio y objetivo, qué estudio de viajeros

tiene emitido la EMT en función de qué barrios. Aclara que se está hablando del distrito de Moncloa y de un barrio cuya renta per cápita es la más alta de todo Madrid, La Florida. Pues esa línea de autobús no ha sido suprimida los domingos.

Le parece totalmente arbitrario que no escuchan a los vecinos ni las demandas objetivas de transporte en el distrito y es una lástima porque lo que pretenden es la conexión a unas tarifas asequibles, no como hace su presidente de la Comunidad que se apunte el tanto de iniciativas que ha votado en contra de lo que ayer anunció.

Ayer anunció que los niños menores de 7 años pueden viajar gratuitamente en el transporte público madrileño. Eso es pura demagogia cuando hace tan solo un año escaso se ha votado en contra a iniciativa de su Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid.

Lamenta el voto profundamente porque esto va en detrimento de las zonas con renta per cápita más bajo como la nuestra y de bajar los índices de contaminación por las nubes.

El Sr. Concejal Presidente señala que va a intervenir porque considera que se han sacado fuera de la proposición en sí de determinadas cuestiones.

En primer lugar, se ha hablado del Metro, pero su Grupo, el PP en 1991, llevaba en su programa y reivindicaba en su programa el metro a Villaverde y él participó en muchas de las manifestaciones y concentraciones que se hicieron desde aquella época para reivindicar el metro a Villaverde y así lo pueden corroborar vecinos de la zona porque en la zona donde él vive en la Ciudad de los Ángeles era la única del distrito que carecía de transporte ferroviario. Los demás: Villaverde Alto, San Cristóbal y Villaverde Bajo tenían sus paradas de tren y cercanías, mientras que la Ciudad de los Ángeles no lo tenía. En esas reivindicaciones participaron todos los vecinos (él se incluye y lo llevaba el Grupo Popular en su programa electoral del año 91.

En la época del 91 al 95, no gobernaba en la Comunidad de Madrid el PP y ya por aquél entonces se negó por parte de la Comunidad el metro a Villaverde como lo negaron después del 95 al 99 y del 99 al 2003 las administraciones al frente de las cuales estuvo Don Alberto Ruiz Gallardón, pero en el año 2003 empezaron a hacer las reivindicaciones a la nueva presidenta de la Comunidad de Madrid que desde el minuto 1 se puso a disposición de Villaverde para que, teniendo la voluntad política que había que tener, traer el metro a Villaverde y así lo consiguió en tres años y medio, el mejor de Madrid, por no decir el mejor de Europa, la línea 3 prolongada a Villaverde Alto.

Ruega silencio a los asistentes.

Prosigue diciendo que como consecuencia de lo anterior, tuvieron el metro en Villaverde que nunca habían tenido, con cuatro estaciones, las menores de Madrid y de Europa.

En relación a la proposición, exactamente dice que ante la inexistencia de líneas de la EMT que permitan conectar la Plaza de Ágata con el intercambiador de Villaverde Alto y viceversa “dice que no hay” está claro, cuando ha demostrado la Portavoz del PP...en este momento ruega silencio al público asistente y pide que no le interrumpan.

Sigue leyendo: “el Grupo de UPyD en el Distrito de Villaverde en virtud del art. 16 del ROD insta al órgano competente para que estudie la posibilidad de prolongar la cabecera de alguna de las existentes para dar servicio a todos los vecinos” si lo que piden y lo que dicen es que no existen esas líneas y que se prolonguen las que hay en la Plaza de Ágata hasta Villaverde Alto para dar servicio a los vecinos, tienen que votar en contra porque ya existen dos, que van desde la Plaza de Ágata hasta el intercambiador de Villaverde Alto. Es lo que piden en la proposición. Si luego la adornan o la iluminan de otra manera eso es otra cuestión.

Ciñéndose a esa proposición es la contestación que ha hecho el Grupo Popular con toda exactitud y por eso votan en contra.

Añade que van a tener que buscar un profesor de ordenación de la circulación que entienda de formación de conductores para que les ilustre a todos en estas cuestiones, pero ciñéndose a la proporción, eso es lo que hay y cree que ha quedado claro.

A continuación pregunta el voto a la Portavoz del Grupo Municipal del PP y la Sra. García Moreno contesta que votan en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con los votos a favor de los Grupos UPyD, IU-LV y el PSOE y en contra del PP.

**4. Proposición 2015/13496** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la reparación del soporte publicitario circular existente en las inmediaciones del Paseo de Alberto Palacios.

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, dice que en esta proposición le gustaría que iluminasen a los responsables que hace



escasamente unos meses repararon parcialmente este elemento de información que existe en el Paseo de Alberto Palacios y que desgraciadamente no han sabido rematar de forma segura lo que supone un riesgo de corte para niños que llegan a apoyarse en dicho elemento de publicidad. No cree que sea difícil reparar de una sola vez un elemento como este. No sabe por qué hay que ir dos veces a reparar la misma cosa cuando se puede ir una sola vez y se puede ser más ahorrador.

También pediría que no les achaque cuestiones de orden que no les corresponden, pues son estrictamente respetuosos con las instituciones, con su Presidente, y no les gustaría que les tachase de interrumpirle cuando hable porque sabe de sobra que no es verdad, sólo les pide que lean las proposiciones presentadas, que escuchen las argumentaciones porque en ella reconocía la existencia de lunes a sábado de esa línea, pero los domingos no.

Simplemente pide que se repare el panel informativo de una forma eficaz y económica, no dos veces, que para eso hay técnicos de mantenimiento y expertos en todas las áreas incluidas las de formación vial, que son los técnicos de la Junta o de las Áreas que conocen perfectamente los itinerarios seguros, los procedimientos más seguros y no hace falta que nadie venga a iluminarnos ni a dar lecciones porque aunque como todos, espera aprender en la vida hasta el día que se vaya al otro barrio.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del PP, indica que ellos siempre votan a las proposiciones que presentan y eso es lo que tienen que hacer y añade que votan a favor de instar al Departamento de Mobiliario Urbano del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que dicho soporte publicitario se repare a la mayor brevedad posible.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de IU-LV, dice que para las votaciones que hacen, mejor que se abstengan y les dejen trabajar a los demás que sí se preocupan por el distrito.

Esto vuelve a ser una labor de mantenimiento, puro y duro, todos los meses, si no hay una proposición de mantenimiento no hay ninguna. Se pegan todos los meses unos paseos increíbles por el distrito y pregunta si no lo ven, si no ven los contenedores de basura rebosantes ni los de papel.

Concluye con su voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, otra vez votan a favor, pero si se fijan en el orden del día, tanto las proposiciones de UPyD como las de su Grupo como las de IU, todas se refieren a actuaciones de falta de limpieza, de mantenimiento de alumbrado, todas, pero es que este Pleno no es diferente a los anteriores que se ha tenido y esto

es consecuencia de una falta de previsión, de una mala gestión y de un mal gobierno de la ciudad y del distrito. Esta es la consecuencia lógica de que estemos hablando de azulejos, de eficiencia energética de la recogida de papel. Todo tiene ese denominador común que es la ineficacia en su gestión.

Al Sr. Concejel le dice que en su Grupo siempre tratan de ser absolutamente respetuosos con las instituciones, respetar el uso de la palabra de los otros Grupos Políticos, lo hacen siempre, y si alguna vez cometen algún error, piden disculpas por ello, pero cree que hoy también se debe disculpar, porque ha cometido una vez más un error. Ha ejercido hace unos minutos de Portavoz del PP y está aquí como presidente de la Junta y no le niega el derecho que tiene a ejercer de Portavoz del PP, pero entonces en ese momento tiene que dejar ese sillón de Presidente de la Junta y ponerse como Portavoz del PP.

Hay aplausos en el Salón y el Sr. Presidente ruega silencio y se abstengan de hacer manifestaciones porque no ha lugar a ellas durante el desarrollo del Pleno.

El Sr. García Hierro prosigue diciendo que cree que el Sr. Presidente se confunde en esas cosas, que es normal, porque se acalora incluso cuando recrimina y pide silencio, no pasa nada porque le puede ocurrir a cualquiera, pero sí tenemos que respetar las instituciones y el papel que cada uno tiene en la misma, ya que si nosotros mismos no las respetamos, se pregunta, cómo se va a exigir o pedir que el resto de los ciudadanos lo hagan. Es que la norma que establece cómo se hacen los debates, cómo se preside esta Junta Municipal y otras, lo han impuesto ustedes, con un reglamento que la oposición nunca compartió, que nunca estuvieron de acuerdo con que los Plenos se hicieran por las mañanas, insiste en que los Plenos se hagan por las tardes para que el mayor número de ciudadanos puedan participar, estas cosas que vienen haciendo después de larguísimos años.

Se asombra que cuando han criticado al que era Presidente de la Comunidad de Madrid por el tema del Metro lo defendían a capa y espada y pregunta qué ha ocurrido para que hoy acepten que se equivocó. Los vecinos de Villaverde, añade, tienen metro porque tienen derecho a ello, más allá de unas administraciones y otras, era una auténtica discriminación que todos los distritos de Madrid tuvieran Metro y no ellos no.

Eso lo sabía todo el mundo y si tenemos Metro no es gracias a la Sra. Esperanza Aguirre, que parece que quiere rescatar, le dice al Sr. Concejel, y no hace falta que la rescaten, los agentes de movilidad ya la localizaron; es curioso que esta persona que huye de agentes de movilidad quiera ser alcaldesa, pero eso lo aclararán los ciudadanos de Madrid, y también los que tengan algo que decir en eso. La curiosidad es que es la primera vez que le ha

escuchado criticar al Sr. Gallardón que nunca defendieron, sino todo lo contrario, dándole la bienvenida al club, al igual que critica a Gallardón, espera que critique a Rajoy o a Botella cuando se vayan.

El Sr. Cubo de María da las gracias a los apoyos a la propuesta.

El Sr. Concejales Presidente contesta que va a seguir actuando en la Presidencia de esta Junta Municipal como hasta ahora porque se lo permite la ley, el reglamento y se lo ha dicho en muchas ocasiones. Hacía más de un año que no se lo repetía, a pesar de haber seguido actuando como está actuando y eso es porque se lo permite la ley y el reglamento, hechas las consultas correspondientes y porque se viene haciendo en todas y cada una de las Juntas Municipales.

En segundo lugar, no ha criticado al anterior Presidente de la Comunidad y extraordinario Alcalde durante muchos años Don Alberto Ruiz Gallardón, sino que ha dicho que durante su mandato en la Comunidad y precisamente porque quien estaba al frente de la Consejería de Política Territorial e Infraestructuras no se admitía ni consideraron conveniente llevar el Metro a Villaverde porque consideraban que había suficientes líneas de transporte público en superficie y porque todos los barrios tenían líneas férreas excepto la Ciudad de Los Ángeles y fue precisamente la voluntad política de una mujer, la primera Presidenta de la Comunidad de Madrid, la que llevó y trajo el metro a Villaverde, después de reunirse con los dos Presidentes de Usera y de Villaverde.

Ruega silencio.

Prosigue diciendo que eso fue lo que se hizo y no lo puede rebatir nadie. Fue tal la respuesta de la ciudadanía de Villaverde que en el año 2007, el PP fue el más votado de todo el distrito y eso porque lo quisieron los ciudadanos de Villaverde.

Vuelve a pedir silencio.

Dice que hay que escuchar a todos con el debido respeto y la debida educación y dejar que en su momento los ciudadanos decidan que es lo que hacen siempre cuando meten su voto en las urnas y eso es lo que van a seguir haciendo todos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**5. Proposición 2015/13503** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la modificación de los paneles informativos azules por otros de color blanco existentes en el tramo final de la Avda. de Andalucía.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UPyD, indica que a falta de dotar de una rotonda en este enclave estratégico empresarial del distrito que permita a los vehículos procedentes de la calle Resina y de su polígono una segura incorporación, la situación actual de carencia de carril de aceleración preceptiva de toda autovía u autopista, con la existencia actual de un stop, ofrece confusión a los usuarios de la vía que circulan por la avenida de Andalucía.

Al interpretar con la lectura de los pórticos que ya se encuentran en la vía, los límites de velocidad no son de tramo urbano, lo que ocasiona son bastantes accidentes de tráfico y esto decremента la seguridad vial por lo tanto lo preceptivo y según lo contempla el catálogo de señales del Ministerio de Fomento y la DGT la señalización actual la S375 con fondo azul de autovía, en tramo urbano, habría que cambiarla por la señal convencional S360 que sería lo más correcto, aunque para esto los técnicos que existen en esta Junta que son los competentes que pueden dar fe de todo ello, por tanto lo que pretende UPyD como está haciendo en toda la legislatura es mejorar la seguridad vial de una zona empresarial muy desafortunada, muy infrautilizada a pesar de tener una gran superficie de suelo industrial disponible para generar empleo en el distrito.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del PP, indica que las señales de dirección o de pre-señalización (paneles informativos con fondo azul) no son de uso exclusivo en autovías o autopistas; éstas pueden situarse en tramos urbanos próximos al comienzo de las mismas, como ocurre en la Avenida de Andalucía para indicar la próxima entrada a la M-45.

Pensar que la sola visión de un panel azul indicativo del próximo comienzo de una autovía o autopista invita a ir a altas velocidades carece de toda lógica. La Avenida de Andalucía en ningún caso está señalizada como autovía y por tanto es lógico que a la salida de la calle Resina exista un stop para incorporarse a dicha avenida, ya que se trata de tramo urbano.

En dicha avenida existen varias placas de señalización vertical de limitación de velocidad a 60 km/h hasta llegar al término municipal de Getafe. En este punto (PK12,000) se encuentra la señal vertical de indicación general (S-1a) que marca el comienzo de la autovía, e inmediatamente después se encuentra la nueva señal vertical de limitación de velocidad en ese tramo a 100 km/h.

Aunque no observamos ninguna contradicción entre señales y, por tanto, no vemos motivos de confusión para los conductores, el Reglamento General de Circulación establece en su artículo 133 la prevalencia entre señales, debiendo atenderse prioritariamente la más restrictiva, que, en este caso, en cuanto a señalización vertical existente, es la de limitación de velocidad, aún no habiendo ninguna otra que permita ir a mayor velocidad.

Por tanto consideramos que la señalización es la adecuada y reglamentaria, que no ha lugar a modificación alguna, por lo que su voto es en contra de la presente proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV, dice que le llena de sorpresa los arranques de soberbia que tiene el PP y al Sr. Concejál, que le va a recordar cual es su función y es representar a los ciudadanos y usted no les está haciendo ningún favor estando ahí, está haciendo un trabajo y sus jefes son los ciudadanos y a ellos son a quienes debe respeto.

Están diciendo que ustedes han traído aquí el metro y no, ustedes han recogido una demanda de los ciudadanos y a ustedes les ha tocado gobernar en ese momento y lo han hecho, pero pide que no desprecie el movimiento vecinal diciendo que son ustedes. Por mucho que lo tuvieran en su programa, podría recodar muchísimas cosas que están en sus programas y no cumplen. Por apuntar desde el 97 llevan arreglando Madrid Río y todavía no está hecho, las líneas de alta tensión tendrían que haberse soterrado en Villaverde, terminaba el plazo en 2005 y se quitaron el año pasado, 2014 y todavía quedará alguna.

También se han comprometido a que no le faltase un plato de comida a ningún niño en el distrito, pues hoy están viendo que eso es mentira, que están denegando ayudas para comer, ayudas de necesidades básicas y le pregunta que dónde están sus compromisos.

Como son muy selectivos a la hora de leer lo que dice que ponen las proposiciones, pide que las lean completas y cuando presume de cosas, que presuma de todo, no sólo de lo que le interesa, pues le dice que el Rey les ha dicho que todos los políticos están aquí para servir, entonces no está haciendo ningún favor a nadie porque cobra por ello y su deber es representar los derechos de los vecinos.

Hay aplausos en la sala y el Sr. Concejál indica que vuelve a repetir que no hay que hacer ningún tipo de manifestación.

Prosigue el Sr. Muñoz diciéndole que reclamaba educación para intervenir, y le recuerda que actuar con un poquito de humildad y no con tanta soberbia es de buena educación.

En cuanto a la iniciativa, dice que por supuesto, lo que van a pedir es que lo revisen los técnicos que son los que podrán dar una visión más ajustada a normativa que es lo que pretenden. La verdad es que su opinión política aquí, le dice al Sr. Conejal, no le merece ninguna credibilidad por lo que llevan haciendo a lo largo de las legislaturas. Les están dando la respuesta, está tirando para atrás los códigos de colores de las señales de circulación, una Portavoz que dice que el mantenimiento de las cosas no tiene que ver con que se estropeen. Lo ha dicho, le dice a la Sra. García Moreno, y puede comprobar las actas. Ante esa serie de afirmaciones lo que puede asegurar hoy, evidentemente no les merece ninguna credibilidad, por lo tanto lo que piden es que se revise por parte de los técnicos, alguien que tenga un criterio real y se ajuste a normativa.

Concluye con su voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, votan a favor también de esta proposición que la verdad es que llama la atención.

No están muy de acuerdo con que la opinión sea exclusivamente técnica. Por supuesto en este Ayuntamiento hay unos estupendos técnicos en materia de seguridad, movilidad, lo que no tenemos a día de hoy es un técnico de formación de conductores que pedía el Presidente hace unos minutos, eso cree que está en las autoescuelas y son privadas.

Conducir, no sólo un vehículo, sino conducir una institución también requiere de una cierta habilidad que a veces se echa en falta en algunos momentos en esta Junta Municipal. No creen que tener mayor información, despejar las dudas en materia de movilidad sea tan malo, por eso votan a favor. La normativa es como es, pero mejorable. Las normas están para cumplirlas pero también para cambiarlas cuando se muestran ineficaces y eso es lo que parece que no entienden.

Lo que dice UPyD en esta proposición es que tengamos un mayor nivel de información. Pregunta qué representa eso. Una mayor información no hace daño a nadie y si es una mayor seguridad, beneficia. Pueden si quieren traer informes del Consejo de Seguridad de la ONU pero es que no viene al caso, es una mayor información a disposición de los conductores, no pasa nada. Ven que no lo entienden, ellos sí, por eso votan a favor.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y lamenta que no se refuerce esa información en aras de la seguridad vial que como han venido demostrando tanto en los Consejos Territoriales como en el Consejo de Seguridad y en todas las instituciones, parece ser que son intereses partidistas en materia de seguridad vial del distrito cuando es una tarea de

todos la de mejorar la seguridad vial sobre todo, en un polígono industrial que soporta atascos por ese stop en horas punta, tanto de entrada como de salida porque no existe rotonda, carril de aceleración y que no va en beneficio de la seguridad vial.

La Sra. García Moreno replica indicando que decir las verdades no es tener soberbia, lo que ocurre es que hay algunos a quienes no les interesa escuchar las verdades y argumentan acerca de la soberbia, pero decir la verdad no es tener soberbia, hay que saber escuchar lo que no nos gusta escuchar, lo mismo que hacen los demás.

Es mentira que se hayan denegado ayudas siempre y cuando se cumplan los requisitos: es mentira. No se ha denegado ninguna ayuda cumpliendo los requisitos y tampoco porque no hubiera presupuesto. Pide que digan las verdades.

Reitera su voto en contra.

El Sr. Concejal Presidente se alegra de que reconozcan algunas cosas como que se han quitado las líneas de alta tensión, pero que digan que Madrid Río está sin hacer, que venga Dios y lo vea. Madrid Río es símbolo ya en toda Europa.

Al Portavoz del PSOE le dice que no es persona que diga que el PP y él sean a los que se les debe la existencia del Metro. Se debe a la presión de los vecinos de Villaverde y en esa presión, los demás que están aquí no sabe, él y el Concejal del PSOE que está aquí hoy estaban.

Fue la presión de los vecinos, de entre los que él se encuentra los que consiguieron las existencia del Metro aquí.

Concluye diciendo que la propuesta queda rechazada con los votos a favor de los Grupos de UPyD, IU-LV y PSOE y en contra del PP porque entre otras cosas, lo que se pide en la proposición con exactitud es que se modifiquen los paneles por otros de color de fondo blanco, lo cual es imposible porque serían ilegales y además las contestaciones que da el Grupo del PP en este caso en concreto, están basadas en los informes de los técnicos sobre la materia tanto de esta Junta Municipal como del Área correspondiente.

**6. Proposición 2015/13551** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la realización de jornadas de información a comerciantes del Distrito sobre medidas de eficacia energética creando un premio a la eficiencia energética.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, expone que la Portavoz del Grupo del PP decía, en relación a la soberbia, que las formas con las que se ha dirigido el Sr. Concejal a su Grupo, a su persona y a los vecinos no son las mismas formas con las que ha mandado callar en dos ocasiones y es el Concejal Presidente de todos. Por eso, en nombre de su Grupo le piden el mismo trato, no consiente que les hagan de menos, porque están aquí en representación de todos los vecinos, los que les han votado y los que no.

El mismo trato y la misma educación con la que el Sr. Concejal se ha dirigido a su Grupo, en una de las dos ocasiones que ha pedido silencio, le pide hacia UPyD y hacia los vecinos, que conste como una petición que hace el Grupo Municipal de UPyD al Concejal Presidente.

Respecto a la proposición, el Ayuntamiento de Madrid y esta Junta Municipal deben ser un ejemplo y fomentar la eficiencia energética, favoreciendo e impulsando la utilización racional y eficiente de los recursos energéticos.

Piensan además que sería bueno impulsar un premio a los comerciantes para incentivar la eficiencia energética. Por ejemplo, el comercio más energético del distrito premiarle económicamente con el coste de la bombilla o vincular ese premio a un porcentaje de ahorro.

Piensan que los objetivos que se pueden conseguir son la reducción del consumo energético o reducir el impacto medio-ambiental entre todos. Merecería un esfuerzo por parte de la Administración Pública.

Se han hecho planes similares como el Plan Renove de Calderas para contaminar menos. La proposición de UPyD va en esa línea.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del PP indica que en relación con el fomento de la actividad económica y el apoyo a empresarios, comerciantes y emprendedores, es algo que ya hemos tratado el año pasado como consecuencia de diferentes iniciativas traídas al Pleno, por lo que ahora reiteramos algunos de los programas o actuaciones que el Ayuntamiento ha llevado a cabo dentro de sus competencias:

Inversiones en las áreas industriales y empresariales de más de 12 millones de euros, lo que supone que uno de cada siete euros invertidos lo haya sido en Villaverde.

También la actividad de la Oficina de Arraigo Empresarial ha llevado su actividad en diferentes empresas de Villaverde que presentaban dificultades a raíz de la coyuntura económica que les ha tocado vivir, tratando de presentar



soluciones a sus problemas a través de los servicios proporcionados por la propia oficina.

A través de la Oficina Técnica de Mejora de Áreas Industriales se realizó un análisis de necesidades del Área Productiva del Distrito de Villaverde y una iniciativa destinada a promover en las áreas de actividad económica la sostenibilidad, es decir, la estricta política de ahorro energético, gestión eficiente de residuos y responsabilidad social corporativa; los que lo consigan serán acreditados como “Polígonos Sostenibles”.

Añade que el Ayuntamiento de Madrid ha consensuado con CCOO, UGT y CEIM, en el marco del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo, la Estrategia Industrial de la Ciudad 2012-2015 que supone la renovación del compromiso municipal con la promoción empresarial en áreas de actividad económica de la Ciudad, con actuaciones dirigidas a fomentar la creación de nuevas empresas servindustriales y a afianzar el tejido empresarial existente, por ejemplo el Fondo Capital Semilla y TAX-FREE.

La actividad del Vivero de Empresas al que luego se referirá el Concejal en otra iniciativa de este Pleno.

Por todo lo anterior, vota en contra de la presente proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta que cualquier fomento de la eficiencia es bueno y es una iniciativa muy interesante.

En este Pleno han tratado muchas iniciativas en este sentido y les recuerda al PP que ninguna las han presentado ellos, porque no presentan ninguna iniciativa y lo que hacen es lo que hacen hoy, votar en contra, y cuando votan a favor no las llevan a cabo.

Es una iniciativa muy interesante y muy optimista por parte del proponente porque ellos defienden siempre que la administración tiene que ser un ejemplo en cumplir reglamentaciones pero es que la propia Junta Municipal no cumple en sus edificios sus propias ordenanzas municipales.

El Ayuntamiento también, por ejemplo, como signo del fomento de estas iniciativas de eficiencia ha parado las subvenciones que había para la eficiencia de las comunidades de vecinos que había previstas para ese Plan de calidad del aire y tenían la intención de que les hubiesen explicado por qué, pero es justo la iniciativa que no incluyó el PP en el Orden del Día ni inadmitió en noviembre y por la que todavía están esperando explicaciones o la dimisión del Concejal ya que la responsabilidad es suya quizá podría explicarlas porque en pro de toda esa educación y cortesía del tener que escucharse, porque

presentan iniciativas que no se incluyen en el orden del día y tampoco se explican el por que no están en el orden del día.

Concluye con su voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, también vota a favor aunque tienen alguna duda. Claro que hay que apoyar medidas que tienen que ver con la eficiencia, el ahorro y otras tantas cosas que son necesarias pero tienen la duda si establecer un premio sería la mejor forma de potenciar esa eficiencia.

Pero como la duda es razonable y pesan más los otros argumentos van a votar a favor, la posición del PP una vez más choca con la realidad porque una vez más dicen que votan en contra “porque ya hemos hecho a, b, c y d” y leen la lista de cosas que dicen que han hecho.

Si fuera verdad que han hecho todo eso que dicen, les pregunta si no son conscientes de que todo eso lo están haciendo mal, si fuera verdad, aunque él cree honestamente que no lo es. Algunas cosas han hecho, pero se han equivocado, es evidente.

El Sr. Concejal Presidente ruega silencio.

Prosigue el Sr. García Hierro diciendo que antes se indicó que se está viviendo una situación en la Ciudad de Madrid y Villaverde en particular de emergencia sanitaria y el problema de contaminación y polución que tenemos, que en París, Londres y en ciudades que se pueden homologar con la nuestra, toman medidas con niveles de contaminación más bajos, y eso tiene que ver con todo, porque si se apuesta por las energías limpias y por la eficiencia, se va a disminuir los niveles de contaminación.

Pero ponen ejemplos. Han hablado de cómo han apoyado el tejido comercial y empresarial y les pregunta que si se han apoyado tanto en nuestros comerciantes, por qué el pequeño comercio se está hundiendo y desapareciendo de nuestro distrito, les pregunta si no será que no hacen nada o lo que hacen, lo hacen mal.

Hablan del apoyo al tejido empresarial y ponen algún ejemplo, por él les va a poner el mejor: el Polígono Industrial de la Resina. Hay varios problemas. El primero de convivencia de un núcleo residencial de viviendas en mitad de un polígono que jamás debió de autorizarse, pero una vez que autorizaron la construcción de esas 1.000 viviendas y que dejan aisladas a esas personas en mitad de un polígono industrial, son incapaces de impedir que se desarrolle en ese polígono el fenómeno que es una lacra que se llama prostitución.

Recuerda que ese problema no lo han sabido eliminar y vino de Méndez Alvaro cuando echaron de ahí a las prostitutas para traerlas aquí. Aquellos

polvos trajeron estos lodos y ustedes dicen que apoyan al tejido empresarial en los polígonos y les pregunta cómo pueden decir eso sin sonrojarse.

Pregunta si no saben que los empresarios de esos polígonos, los que todavía sobreviven, lo primero que dicen es que sus clientes no van a esa zona porque cuando entran, es la peor carta de presentación, un lugar donde se ejerce la presentación.

También preguntan si creen que esos clientes se llevan la mejor impresión de esas empresas y esos empresarios.

Dice que eso tiene como consecuencia la pérdida de puestos de trabajo y ustedes siguen diciendo “hemos hecho, hemos apoyado”. Pues no, bien porque no lo han hecho bien o porque lo que han hecho no ha funcionado y cuando las cosas no funcionan es porque no lo han hecho bien y eso no es cuestión de ideología política, es de pura observación, les guste más o menos, es que Villaverde tiene un gran problema y en materia de apoyo a los empresarios es cero y los hechos lo confirman: cierre diario de pequeños comercios, desaparición de autónomos día tras día y cierre de empresas y para que las empresas y los comerciantes sean más eficientes requieren por supuesto de energías más limpias, renovables que son el futuro que, por cierto, ustedes desde el Gobierno de la Nación se están cargando, porque están legislando en contra de los principios jurídicos que dicen que no se puede aprobar una ley con retroactividad y ustedes se han cargado la financiación a las empresas renovables que tenían aprobadas unas subvenciones para funcionar y ustedes se las han cargado, está planteado el conflicto en los tribunales, por eso dice que sí, ustedes se han cargado hasta la base del derecho español que es de derecho romano y el Presidente es consciente, que de esto sabe un poquito.

Venir aquí y decir que no van a aprobar la proposición porque ya lo están haciendo y todo funciona bien es estar una vez más fuera de la realidad. Cuando el adversario se confunde, más vale no distraerle, les dice que sigan así y verán que solos se quedan.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos de PSOE e IU y añade que a él le ha pasado: ir a comprar muebles al polígono y tener que salir la dependienta a pedirle perdón por tener que ir a discutir con una prostituta porque estaba en la puerta de la tienda a él y a otros tantos vecinos.

Es una proposición que tenía varios objetivos, uno el de apoyo a los empresarios a través de la eficiencia energética y evidentemente favoreciendo la utilización racional de los recursos que son recursos de todos, pero una vez más el PP muestra su doble discurso, una cosa es lo que dicen y otra lo que hacen.

Ellos, cree recordar que a finales del 2011 o principio del 2012, trajeron una proposición de un estudio energético para todo el distrito, apoyada por la

oposición y rechazada por el PP que venían a decir que no hacía falta que era lo mismo que hacen ahora.

Es cierto que posteriormente han traído propuestas concretas como esta de mejorar la eficiencia energética en diferentes zonas indicando que no cumplían la normativa y luego, posteriormente las han ido aprobando.

Añade que en ayuntamientos gobernados por el PP, han votado a favor de esta medida para fomentar el comercio y lamenta la posición del PP que no sabe si vive en una realidad paralela o al margen de la realidad, porque vivir al margen de la eficiencia energética y del apoyo a los emprendedores, viendo lo que hacen en unos sitios y en otros, es un ejemplo más de su forma de gobernar y de su forma de hacer las cosas.

La Sra. García Moreno explica que el que voten en contra de esta proposición no quiere decir que no apoyen a los empresarios ni que no estén a favor de la eficiencia energética. Apoyan plenamente a los empresarios y la prueba está que ha enumerado programas que se han llevado a cabo, que sí se han hecho y uno de los ejemplos que ha dicho es que de los 12 millones que se han invertido en las áreas industriales, uno de cada 7 euros han sido para Villaverde y otras cuantas iniciativas más que han expuesto. Se seguirán haciendo porque el apoyo a empresarios y emprendedores para el PP es fundamental.

La eficiencia energética también, ha habido iniciativas que han presentado ustedes e incluso iniciativas que está realizando el propio Ayuntamiento para llevar a caso esa eficiencia energética porque consideran fundamental y muy importante.

No niega que estamos con un cierto nivel de contaminación pero el Ayuntamiento tiene plan anti-contaminación. Existe Plan por lo tanto no pueden decir que no se hace nada.

Por último le dice al Portavoz de IU que cuando votan a favor de las proposiciones votan a favor para realizarlas y no pueden decir que la mayoría votan en contra porque no es cierto. Votan a favor aquellas que consideran necesarias e importantes y cuando votan a favor las realizan. Eso debe ser ustedes cuando presentan proposiciones por demagogia y les pone un ejemplo.

El Sr. Concejel Presidente ruega silencio.

Prosigue al Sra. García diciendo que presentaron una proposición en un pleno para que se realizase un Consejo Territorial sobre los jóvenes en el distrito. Se realizó y no asistieron a ese Consejo Territorial después de que fueron quienes lo pidieron.

Reitera su voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos de UPyD, IU-LV y PSOE y en contra del PP.

**7. Proposición 2015/17521** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la solución de las deficiencias existentes en el servicio de recogida de papel y cartón de los contenedores del Distrito.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo Municipal del PSOE, señala que esta proposición no es la primera vez que la traen a este Pleno, la han traído ya varias veces y como no ven mejoría en la gestión de los residuos tienen que traerla una y otra vez; se pregunta si será por los recortes de la empresa contratada que con el presupuesto sigue recortando en personal para seguir ganando cada vez más. Por eso, desde antes de navidad están los cubos de basura a rebosar, todos no solamente los de cartón, los de basura y los de reciclaje de brick también. Las aceras están invadidas de basura por lo que piden la solución a estas deficiencias.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del PP, señala que para la recogida de los residuos de papel-cartón generados por los vecinos se encuentran distribuidos uniformemente por todo el distrito contenedores adecuados para su depósito. La frecuencia de recogida de estos recipientes se establece en función de las necesidades requeridas en cada punto de acuerdo con lo que obliga el grado de respuesta del vecindario.

Para comprobar que las frecuencias establecidas se cumplen y son las acordes a las necesidades, los Servicios de Inspección de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos efectúan inspecciones periódicas en los tres turnos de trabajo verificando este hecho, adoptando en su caso las medidas oportunas tendentes a su subsanación.

Cabe señalar que desde el mes de noviembre fruto de este seguimiento se han levantado 11 actas de inspección en el Distrito de Villaverde por incumplimiento leve del contrato de “Gestión del Servicio Público de Recogida y Transporte de Residuos en la Zona Periférica de la Ciudad de Madrid”, al haberse detectado infracciones puntuales del servicio.

El problema de la recogida se agudizó a finales de diciembre como consecuencia de un anuncio de huelga en la recogida de contenedores de residuos no orgánicos y que con la desconvocatoria de la misma el mismo día en que iba a comenzar hizo que desapareciera el problema en gran parte.

No obstante, vota a favor de recabar el Área de Medio Ambiente y Movilidad un mayor control en la recogida de los referidos para verificar que el servicio se realiza adecuadamente.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, indica que si uno se pregunta que a dónde van a parar nuestros impuestos, cada uno puede tener dudas en contestarla, pero la verdad es que no, pues saben muy bien en quién priorizan el dinero que pagamos los ciudadanos con nuestros impuestos. Desde luego, tienen claro que tendría que servir para mantener limpio nuestro distrito bien sea de cartón, de vidrio, de plástico, de residuos orgánicos, mantener también las áreas de mayores en buenas condiciones para mantener las aceras, las calzadas, las zonas verdes, el arbolado, la recogida de la hoja, y Pleno tras Pleno, la oposición manifiesta que en cuestiones de mantenimiento la gestión que hace el PP deja mucho que desear, y la verdad que en otros también, por tanto apoyan la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta su sorpresa una vez más. Ante la diferencia de opiniones que tienen, le insiste que vayan a las actas, que allí queda escrito, donde puede leer y puede sacar sus conclusiones, espera que esta vez acertadas. También le pediría que revisase desde cuándo llevan pidiéndose los datos que presume hoy tener.

Les ha dicho hoy que hay 11 actas de inspección de Villaverde de los servicios de inspecciones periódicas para evaluar la calidad del servicio, le recuerda que su grupo municipal, se lo lleva pidiendo meses y le recuerda también su compromiso con la transparencia y todas esas mentiras: dicen una cosa y hacen justamente la contraria.

IU de Villaverde ha puesto alrededor de 30 incidencias en Línea Madrid por contenedores de papel y cartón que evidentemente estaban desbordados que llevan más de dos semanas sin recogerse y finalmente cuando se han recogido ha sido cuando se han presentado las iniciativas aquí. Qué casualidad, exclama, porque ustedes además tienen la desfachatez de echarles la culpa a unos trabajadores y a una huelga que no se llegó a convocar: es decir que la culpa de que el papel y el cartón no se recoja en Villaverde es una huelga que al final no han convocado; la culpa es por supuesto de los trabajadores, la culpa no la tienen ustedes; no son los encargados de que se recoja la basura en Madrid, debe ser que no. Ustedes contratan con una empresa a la que le dejan hacer lo que le da la gana y se olvidan de que la responsabilidad última es suya, exijan responsabilidades y asuman ustedes sus responsabilidades, no lleguen aquí a decir que la culpa es de los trabajadores que amenazaron con una huelga que al final no se hizo pero, la huelga es la culpable: pide un poco de seriedad.

Le decía que IU de Villaverde ha presentado al menos 30 iniciativas en Línea Madrid para que se recogiese eso, han tardado bastante más de una semana en recogerlo, esto es una vez que se presentaron las iniciativas de este

Pleno. Han estado como un mes los contenedores sin recoger y el problema es que esas 30 incidencias no eran las excepciones o los 30 casos singulares, es que eran los 30 ejemplos.

El problema es que lo raro es encontrar un contenedor en el que entrase algo y un contenedor en el que no hubiese papel o cartón fuera.

La solución para esto tiene que pasar por un cambio municipal, pero mientras votan a favor de esta iniciativa a ver si son capaces de hacer algo por fin y profundizarán un poco más su iniciativa en el punto 11 en la que denuncia el mismo problema con alguna forma de actuar más.

La Sra. Saldaña González agradece el voto a favor y espera que no sea como las inspecciones, que se cumpla pues hasta el martes estaban los contenedores de papel rodeados de cartón, y esta semana no los han quitado tampoco.

La Sra. García Moreno le dice al Portavoz de IU que ha manifestado que llevan pidiendo datos y le aclara que las 11 actas son desde noviembre, entonces no le pueden dar datos de antes, los tienen desde que los han pedido ahora.

El Sr. Concejales ruega silencio.

Prosigue la Sra. García diciendo que piden responsabilidad pero no han pedido responsabilidad en la huelga que ha sido en Parla porque apoyan ese gobierno y ahí no hablan ni uno ni otro porque como no les interesa, eso no se dice y ahí no piden responsabilidades cuando hay hasta un problema de salubridad.

Ya han dicho que se realizan las inspecciones por eso se han levantado las 11 actas y se están tomando las medidas para que no vuelva a suceder. Ha visto al Selur recogiendo los residuos alrededor de los contenedores y ya han dicho el problema.

Saben que cuando hay una huelga, unos días antes, normalmente los trabajadores empiezan a presionar y no están diciendo que no estén en su derecho, pues están en su derecho de defender su puesto de trabajo, pero ya saben que cuando se convoca una huelga, unos días antes comienzan haciendo presión y que fue desconvocada el mismo día, por lo tanto, esto está volviendo a la normalidad.

Reitera el voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**8. Proposición 2015/17560** presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes al objeto de que se efectúen las gestiones necesarias para que el solar de la antigua Standard Eléctrica se valle, se limpie y cumpla las condiciones de seguridad y salubridad.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV, dice que ya en abril del año pasado denunciaron el abandono de este solar. Los vecinos ven cómo se está convirtiendo en un espacio donde se abandonan residuos sin ningún tipo de control. En las galerías subterráneas se han producido robos de metales, por supuesto, el solar no está cerrado y se producen vertidos de todo tipo, incluso los vecinos ven como por la noche entran camiones a descargar escombros y todo tipo de material, incluso de laboratorios sin controlar. La necesidad de la gente ha provocado que se lleven la ropa de esos residuos de laboratorio para su utilización sin saber de qué forma eso puede suponer un riesgo químico o biológico además del sanitario.

Ven impotentes cómo no son capaces de fomentar la actividad industrial en nuestro distrito, por mucho que apuntasen antes que se gastasen el dinero, pues ese dinero la verdad es que está muy mal invertido porque los resultados son muy escasos, es esto, la desertización del terreno industrial de Villaverde.

Ven como desaparece también la industria en el distrito, como se convierten en solares y como nuevamente además de la pérdida económica, puede suponer un riesgo de salubridad para los vecinos.

Aprovecha para recordar que el actual Plan General recoge ese solar para uso dotacional y que los planes del PP es perderlo.

Se necesita que se tomen medidas de carácter urgente para que se garanticen las debidas condiciones de seguridad y salubridad en el distrito y en esta iniciativa, en este solar en concreto de Standard Eléctrica, y por ello piden el voto a favor de esta iniciativa.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del PP, explica que los terrenos referenciados presentan un deficiente estado de conservación con existencia de huecos y zonas demolidas en la mayor parte del vallado de su perímetro, exceptuando la zona del antiguo acceso desde la Avenida Princesa Juana de Austria y el antiguo aparcamiento, donde no existe ningún tipo de vallado. Es en estas dos zonas mencionadas donde el solar presenta una mayor acumulación de escombros y basuras. Asimismo se localizan brotes de vegetación espontánea y maleza que deberá ser también eliminada.

Las deficiencias descritas afectan a dos solares diferentes, que respectivamente pertenecen a las mercantiles RIOFISA S.A. y URBANIZADORA SOMOSAGUAS S.A. Ello ha dado lugar al inicio de los expedientes 112/2015/00053 y 112/2015/00067, en los que también en fecha 12 de



enero de 2015 se ha conformado el texto de los preceptivos trámites de audiencia, previos al dictado de la resolución en la que se ordene la ejecución de obras de Vallado perimetral, limpieza y retirada de escombros y basuras, eliminación de vegetación espontánea y maleza de los solares, a fin de mantener en todo momento las condiciones de salubridad y seguridad del mismo, hallándose actualmente en curso la notificación de los referidos trámites.

Por ello votan a favor de la propuesta.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UPyD, dice que su voto es también favorable y se alegra de que apliquen el sentido común y la normativa existente de la acción sustitutoria en el caso de que el propietario no la lleva a cabo. Lo que merece el barrio, el distrito y la zona industrial de Madrid APRA es evitar, no sólo un paisaje urbano que no es propio de los vecinos de Villaverde sino que vuelva a ser atractivo para generar empleo, atraer empresas y hacia referencia a la Oficina de Arraigo Empresarial, cuando ese solar pertenecía a Alcatel que se ha ubicado dentro de la propia Ciudad de Madrid, por lo tanto es significativa la eficacia de esa Oficina.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, explica que conviene recordar que en el solar que se habla en este momento se encontraba ubicada una de las mayores empresas que generaban trabajo no sólo para el distrito de Villaverde sino para todo Madrid e incluso para todo el país, en muchos casos, pues había miles de trabajadores que ejercían su labor todos los días. Pero aquella situación pasó y como todas aquellas empresas que generaban empleo han ido cerrando y es una larga lista de fracasos que se han producido en nuestro distrito, pero más allá de la desaparición, lo que también es cierto es que ustedes no han tomado las medidas necesarias para que esos solares se mantengan en condiciones mínimas, no se conviertan en un vertedero de escombros.

La Administración tiene la capacidad de acometer este tipo de medidas por acción sustitutoria cuando la propiedad no lo hace y no cumple con sus obligaciones de mantenimiento de esos solares, ustedes pueden hacerlo, les dice.

Pero quiere recordar un asunto pendiente en relación con ese solar y pide que se haga constar literalmente en el acta: “Cuando la empresa Standard Eléctrica funcionaba y eran miles de trabajadores los que venían aquí, este Ayuntamiento de Madrid les cedió un espacio público, un suelo público para que pudieran aparcar allí. La empresa valló ese espacio público. A día de hoy sigue vallado, se producen buena parte de los vertidos ahí, pero quiere que conste literalmente que ese es un suelo de propiedad del Ayuntamiento de Madrid, por tanto de los ciudadanos de Madrid y de Villaverde, no vaya a ser que la empresa que hoy tiene los derechos de la antigua Standard en el suelo

del que hablamos quisiera apropiarse de un suelo que no les pertenece y por tanto lo que planteo en este momento es que se inicien los trámites para reclamar ese suelo con carácter inmediato y que en ese suelo se produzca lo que siempre preveíamos que era la ampliación del Parque Plata y Castañar. Un suelo nuestro que no queremos que se pierda. Y claro, después de escuchar a la Portavoz del PP que es la empresa Riofisa, a mí me preocupa un poquito porque hasta donde yo conozco, esa empresa tiene unas vinculaciones con una orden religiosa que citaré, que se llama Opus Dei, y que no se caracteriza por hacer grandes obras benéficas, sino operaciones especulativas inmobiliarias. Estaremos muy atentos a esto porque no vamos a permitir que en este caso la empresa Riofisa se quede con algo que es de los ciudadanos madrileños, porque nos parece que es una situaciones que se puede producir y para eso les advertimos en este momento de la situación”.

Vota a favor pero añade que sobre este solar vienen hablado también demasiados años y ustedes al final de este mandato parece que después de la insistencia de la oposición deciden hacer algo.

El Sr. Concejäl presidente ruega silencio a una persona que entra en el salón de Plenos dirigiéndose a él. Por segunda vez le dice que se calle por favor. La persona continúa hablando y el Sr. Concejäl le vuelve a decir que se calle. Ante la persistencia de la persona le pide por favor que abandone el Salón de Plenos. Igualmente le dice a otra persona asistente que por favor no vuelva a intervenir. Le reitera la petición de que abandone el Salón de Plenos.

La persona que debe abandonar el Salón le dice que no saldrá y el Sr. Concejäl le sigue pidiendo por favor que salga.

La segunda persona advertida también continúa hablando y el Sr. Concejäl le vuelve a pedir que mantenga silencio y ante la negativa de éste, le ruega que abandone también el Salón de Plenos.

Continúan manifestando protestas y el Sr. Concejäl les advierte que no tienen el uso de la palabra, rogando que salgan del Salón del Plenos.

Abandona el Salón la primera persona y el Sr. Concejäl le pide a la segunda persona a la que avisó que también lo haga. Pide al público asistente en general que hagan el favor de callarse porque saben que se tienen que respetar unos a otros y como consecuencia de ello, saben que está prohibido hacer manifestaciones durante el Pleno, ni con aplausos ni abucheos ni con palabras ni de ninguna manera, por eso, se tienen que respetar y escuchar unos a otros, por eso ruega silencio.

Tras seis minutos de interrupción, el Sr. Concejäl Presidente le da la palabra al Portavoz de IU-LV.

El Sr. Muñoz Agudín agradece los apoyos y que, como apuntaba el Portavoz del PSOE es una iniciativa lógica y de sentido común, lamentablemente muchas veces cuesta que se vote a favor de iniciativas como esta con una evidente lógica y sentido común.

Como bien apuntaba, la propiedad del terreno principal es Riofisa y es una inmobiliaria que pertenece a un Grupo que presume de tener más de 5.600 millones de euros en cartera inmobiliaria. Entienden que mantener el solar que tiene en Villaverde en condiciones adecuadas le costará un poquito menos y recuerda que es obligación de esta Junta Municipal y del Ayuntamiento de que si esa empresa no mantiene las condiciones adecuadas, esta Junta Municipal le tiene que obligar a ello.

La Sra García Moreno explica que ha dicho que han iniciado los trámites y se va a llevar todo según la normativa.

En relación a este solar, no se había presentado con anterioridad ninguna iniciativa, de otros puede que sí, pero de este no, como ha indicado el Portavoz de IU en abril. Se ha seguido la tramitación exactamente igual que se va a hacer en este en concreto.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Portavoz del Grupo Socialista que se va a respetar el derecho de propiedad de los que tenga con arreglo a los derechos adquiridos con las correspondientes escrituras y los terrenos que sean de titularidad municipal seguirán siendo propiedad municipal y así se hará con toda la norma que ampara en este sentido.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**9. Proposición 2015/17564** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que por el Concejal Presidente se adopten las medidas tendentes a revisar todos los locales del Distrito que se encuentren cerrados hace años y sin actividad y se efectúe un reconocimiento de las estructuras por si éstas no ofrecieran garantías de seguridad.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo Municipal del PSOE, explica que va a proceder a dar lectura de lo indicado en la proposición pese a la lectura de la misma que ha hecho la Sra. Secretaria para evitar interpretaciones y dice que venimos comprobando el cierre de locales comerciales en nuestro distrito, producidos por la situación de crisis que atraviesa nuestro país. Dicha situación provoca inseguridad en los vecinos que viven en los inmuebles colindantes, por lo que piden que por el Concejal Presidente se tomen las medidas oportunas y se revisen todos los locales que llevan años cerrados y sin actividad por si tuvieran deficiencias que pudieran

afectar a las casas colindantes. Al mismo tiempo, que se haga un reconocimiento de las estructuras por si éstas no ofrecieran garantías de seguridad.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del PP, explica que la revisión propuesta exigiría conocer de antemano qué locales son los que se encuentran “*cerrados y sin actividad*” desde hace años algo que, hoy por hoy, se antoja cuando menos complicado de realizar y que exigiría, sólo para elaborar un listado previo, una campaña exhaustiva de inspección con el fin de determinar si un determinado local se encuentra cerrado, el tiempo desde el que lo está, si esa situación se estima que va a permanecer en el futuro inmediato o pudiera cambiar (por ejemplo, porque se acabara de arrendar o vender), etc.

Otro problema con el que nos encontraríamos sería el derivado de la propia inspección del local, por cuanto para hacerla habría de contactar con la propiedad del mismo (con el fin de indicarle la realización de la inspección y la fecha de la misma), algo que en muchos casos puede llegar a ser difícil. Por otro lado, y en caso de que el propietario se negara a facilitar el acceso a su local, habría que solicitar la correspondiente orden judicial la cual, en el improbable caso de que llegara a concederse, tardaría bastantes meses en ser conseguida.

Debe señalarse que el mero hecho de que un local se encuentre cerrado durante más o menos tiempo no determina, por si solo, que se produzcan daños en las estructuras del inmueble en el que dicho local se ubica, y que en caso de existir algún tipo de patología cuyo origen se sospeche que pueda estar en un local de estas características, se puede solicitar la actuación inmediata de los servicios técnicos municipales, concretamente los pertenecientes a la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Urbanismo y Vivienda.

La propuesta formulada implicaría el ejercicio de una actividad inspectora genérica e indiscriminada sobre la totalidad de los locales comerciales que hubieran cesado en su actividad, aventurando que ese mero hecho es susceptible de generar deficiencias estructurales en los inmuebles en que se integran. Por la misma razón, aunque nada se dice en la proposición, dicha actividad inspectora habría de extenderse a cuantas viviendas desocupadas se localizaran en el distrito, generando, en suma, una ingente y desproporcionada actividad inspectora basada en meras conjeturas y una más que dudosa justificación de orden técnico, contraria, además, al principio de racionalización de los medios existentes a disposición de la Administración.

El deber de conservación y rehabilitación de terrenos, construcciones y edificios que pesa sobre los propietarios, está legalmente regulado en los artículos 168 y siguientes de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, sin

que de dicha regulación legal se desprenda que el cumplimiento o incumplimiento de tal deber guarde relación alguna con el uso efectivo del inmueble. Por otra parte, el deber de conservación de los elementos estructurales de un inmueble en régimen de propiedad horizontal no pesa sobre el propietario individual del local o de la vivienda, sino sobre la comunidad de propietarios. Y dicho objetivo no sólo se cumple a través de la actividad inspectora ordinaria, sino principalmente a través de las Inspecciones Técnicas de Edificios previstas en el artículo 169 de la citada Ley.

Conforme se ha dicho, la actividad inspectora del cumplimiento del deber de conservación y rehabilitación de edificios ha de focalizarse sobre aquellos en los que incidan causas objetivas de orden técnico, entre los que no tiene cabida una acción inspectora indiscriminada que se justifique en suposiciones, conjeturas o inseguridades netamente subjetivas.

Por lo que vota en contra de la presente proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, manifiesta que su voto es a favor, tanto de la revisión como del reconocimiento de las estructuras. Entiende que el reconocimiento tendría que ser visual y exterior, ya que al ser un local privado entiende que tendría que pedir el correspondiente permiso al propietario por tanto, los obligados a pasar la ITE serían los propietarios.

Bien es cierto que la administración podría actuar por acción sustitutoria en caso de gravedad o riesgo. Por tanto les ha generado alguna duda jurídica o técnica en ese sentido la proposición pero van a votar a favor de la misma con los matices indicados porque comparten la preocupación del Grupo proponente de la situación en la que se encuentran inmersos los locales en nuestro distrito.

Le viene a la mente la situación del edificio de la calle Matachel que lo ha traído UPyD al menos en dos ocasiones y para conseguir que se mejoraran las condiciones de seguridad y salubridad han pasado numerosos años.

Reitera su voto a favor.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, indica que también tienen sus dudas jurídicas al respecto pero es cierto que el Ayuntamiento tiene que garantizar unas condiciones de seguridad en los edificio y como ha dicho el Portavoz de UPyD, que no pase como en la calle Matachel, algo que se ha traído a los plenos y que se ha hablado en varias ocasiones y trabajado con el Gerente del Distrito.

No se pueden permitir que el resto de locales, tengan incendios, que haya locales con fosos que pueden afectar a la estructura del edificio y que haya basura dentro de los locales.

El Sr. García Hierro Caraballo lamenta el voto en contra del PP, pero no les sorprende pues contaban con ello. Otra cosa son los argumentos que utilizan. Poco menos dejan entrever subliminalmente en su discurso que son unos peligrosos nacionalizadotes que quieren intervenir en la propiedad privada y no están hablando de eso. Están hablando de cumplir las normas y concretamente municipales.

Le pregunta a la Portavoz del PP si sabe quien es el competente en materia de disciplina urbanística y le responde que los ayuntamientos y por lo tanto son los ayuntamientos los que tienen la obligación de vigilar que en los inmuebles las actividades que se produzcan o no cumplan con las normas y si se produce alguna anomalía, alguna modificación en los locales que afecten a la estructura o si hay algún problema de sanidad o salubridad, porque pueden tener plagas de roedores, son los ayuntamientos los que se tienen que encargar de vigilar que el uso es el adecuado. Pero es que hay un dato más y pregunta si este Ayuntamiento deja de recaudar el IBI de estos locales. La respuesta es no. Vuelve a preguntar si este Ayuntamiento deja de recaudar a un comerciante o a un empresario el IAE, o si saben quien lo paga y quien no. Deben de recaudarles afirma, sabrán quien lo paga, por tanto sabrán también qué locales comerciales se están utilizando para esa actividad.

De lo que se habla es de la voluntad política de unos gestores que son ustedes, les dice, que tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir las normas.

Quiere que piensen en algo que es la prevención, porque es más barato prevenir que actuar cuando ya no tiene remedio la situación, siempre.

Quiere recordarles también que son ellos, el Ayuntamiento, el equipo de gobierno que puso en marcha el ITE y que contemplan las obligaciones de los propietarios y da igual, le dice a la Portavoz del PP que sea un pro-indiviso fruto de una comunidad o un condominio que es lo mismo, da igual la estructura de propiedad, los propietarios tienen la obligación de cumplir con esas normas y lo que quieren es tener la tranquilidad de que esos locales en desuso no generen ni representen un problema para los ciudadanos.

Les pide que apliquen la misma voluntad que tienen para recaudar impuestos para que los locales cumplan con las normas.

Al resto de los Grupos les da las gracias por apoyar esta propuesta.

La Sra. García Moreno indica que votan en contra porque su proposición dice que se realice una inspección de todos los locales, por ello en su argumentación está muy claro, es imposible realizar una inspección de todos los locales. El Ayuntamiento no está haciendo dejación de funciones, el Ayuntamiento realizará inspecciones en aquellos locales en los que existan causas objetivas de orden técnico que hagan prever que se puedan encontrar en mal estado, pero lo que no se puede hacer es una labor inspectora sobre todos los locales que es lo que pedía, pero el Ayuntamiento no está haciendo dejación de funciones, pero si está haciendo las funciones inspectoras en aquellos locales que creen que se tienen que realizar y pide que no generalicen lo que se puede entender, porque la argumentación estaba muy clara y la gente la ha podido entender perfectamente .

Reitera su voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos de PSOE, IU-LV y UP y D, y en contra del PP.

**10. Proposición 2015/17572** presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes para que se realicen gestiones necesarias en relación a cuestiones relativas a los profesionales que desarrollaban el “Programa integrado de dinamización y prevención de la dependencia en los Centros Municipales de Mayores del Distrito de Villaverde” así como la incorporación por parte de este Distrito en los pliegos de condiciones de los contratos, cláusulas de subrogación de trabajadores.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV, explica que como decía la iniciativa y para aquel que no conozca la situación la pasa a explicar.

En los 8 centros de mayores del distrito había 12 trabajadoras, la que menos con 4 años de experiencia y 14 la que más, más dos medias jornadas porque dos de ellas tenían reducción de jornada por guarda legal.

Estas doce trabajadoras con contrato indefinido cubriendo el servicio del objeto del contrato denominado “contrato integrado de dinamización y prevención de la dependencia en centros municipales de dinamización y prevención de la dependencia en centros municipales de mayores del distrito de Villaverde” que gestionaba la empresa Arcinature y que a partir del 9 de diciembre lo gestiona la empresa Humanus Servicios Sociales, como resultado de la connivencia de esta Junta Municipal con los intereses empresariales a los que antes aludía la Portavoz del PP y olvidándose de sus vecinos y de las personas que trabajan en él, han conseguido que estas 12 trabajadoras se queden en la calle de mala manera, porque después de prestar el servicio con

éxito durante todos esos años, el premio es que les dejen en la calle sin explicaciones, sin poder cobrar el paro y en sus antiguos puestos de trabajo hay otras 12 personas haciendo exactamente lo mismo que ellas, pero con mayor precariedad, cobrando menos y con contratos de tres meses.

Es la forma en la que el PP gestiona los contratos y la calidad del empleo. Es la forma en la que demuestran que sus intereses políticos les sirvan de excusa para pisar a los ciudadanos, siempre para arrebatárles sus derechos.

Esta no es una iniciativa únicamente de su Grupo Municipal, es una iniciativa que recoge el descontento de muchos vecinos, por la forma de gestionar este contrato y la no subrogación de unas trabajadoras que lo estaban haciendo bien. En esta Junta Municipal se han entregado 2.188 firmas mostrando el descontento con la no inclusión de la condición de subrogación en los pliegos, que ya se lo avisaron antes de la adjudicación. Las Juntas Directivas de los centros de mayores también se han reunido con el Concejal por el mismo motivo. Corrige, las Juntas Directivas no se reunieron, sólo los Presidentes de las Juntas porque al resto no quiso recibirles.

Los voluntarios de los centros de mayores también se dirigieron a esta Junta, pero a ellos no les quisieron recibir tampoco y entiende que cuando la gente hace un voluntariado de este tipo, lo mínimo es que se les reciba.

A este movimiento y al de las propias trabajadoras a las que aprovecha para saludar, porque hoy les van a dar las explicaciones que no les han dado antes a ellas directamente, de hablarles a la cara, se suman ellos mismos y traen esta iniciativa a esta Junta Municipal, al mismo sitio a donde se creó el problema para que sea en este mismo sitio donde se solucione.

Con su forma de gestionar el contrato, ha conseguido dejar en la calle en una situación más que incierta al total de la plantilla del programa cuando tienen el derecho laboral a la subrogación en la nueva empresa y a continuar con su trabajo. Tienen derecho y por la mala gestión, además se atreve a decir, malintencionada gestión, de esta Junta Municipal no se les puede quitar ese derecho, pero es que encima les dejan a su suerte sin tan siquiera poder cobrar una pensión contributiva que les correspondería en el caso de estar despedidas.

Insiste en que las condiciones del contrato no han cambiado, son los mismos puestos de trabajo pero en su lugar, han contratado otras 12 personas que cobran menos y tienen contratos de 3 meses, pero el PP dirá que el éxito de este contrato es que ahora es más barato.

Se echa a estas trabajadoras, pisando sus derechos, a 12 trabajadoras indefinidas y encima se las deja sin el paro para crear 12 puestos precarios.



Puesto que este es un problema que ha creado esta Junta municipal traen la iniciativa, para que desde esta Junta Municipal se solucione lo antes posible, de ahí el primer punto de la iniciativa que dice que esta Junta Municipal de Distrito realice las gestiones necesarias para que los profesionales que desarrollaban el programa con anterioridad a la última adjudicación y no han sido subrogados a la nueva empresa vuelvan a desarrollar su labor en los centros de mayores del distrito porque tienen derecho a la subrogación y esta Junta Municipal no puede permitir que se les quite su derecho, más aún cuando dan un servicio a esta Junta y esta Junta es quien elabora este contrato y la responsable del mismo cuando además esta Junta tiene, decía antes la Portavoz del PP, la función inspectora, cuando cree que hay que hacerlo. Ustedes se reservan en ese contrato el derecho de actuar, de inspeccionar, de auditar a las empresas que contratan. Les pide que lo ejerzan.

El segundo punto dice que esta Junta Municipal de Distrito presente la ayuda necesaria a los trabajadores para resolver su situación laboral, evidentemente están en la calle por una cesión por subrogación que es lo que les corresponde, es su derecho, pero eso no es motivo en el paro para que cobren sus prestaciones. Ahora mismo están en la calle y tienen el derecho a una prestación que no reciben y la gente hasta ahora no ha aprendido a vivir del aire, detrás de sus medidas hay personas y familias.

El Sr. Concejales señala que vuelve a decir que guarden silencio por favor y le dice a una persona que calle para poder respetar el turno de palabra que tiene el Portavoz de IU-LV y se enteren mejor. La persona continúa hablando y por segunda vez le pide que guarde silencio. Le advierte que si le vuelve a decir algo es para echarle del Salón de Plenos.

Pide al Portavoz de IU que prosiga con su intervención.

El Sr. Muñoz continúa diciendo que este segundo punto es por si se soluciona el primero, para que puedan acceder, por lo menos, a su prestación contributiva.

Y tercero, añade, porque no quieren que esta situación se vuelva a repetir, quieren que en los futuros pliegos de condiciones de los contratos de esta Junta Municipal indiquen el requisito explícitamente de subrogar a las plantillas de trabajadores y por todo ello piden el voto a favor de los tres puntos de esta iniciativa.

Se oyen aplausos y voces en el Salón y el Sr. Concejales ruega que con la misma atención que han escuchado al Portavoz de IU-LV en su exposición le escuchen a él que va a dar las explicaciones pertinentes.

Sigue el Sr. Presidente diciendo que en primer lugar lo que va a hacer es agradecer la presencia en este Salón de Plenos de las trabajadoras que han

venido ejerciendo con una gran dignidad y profesionalidad con la que han actuado durante todos estos años y no es que se lo diga hoy aquí, sino en las veces en las que él ha hablado delante de los usuarios de los centros de mayores desde que es Concejal, en las actividades en las que ha asistido con los voluntarios en todos los casos ha resaltado en sus palabras la labor que hacían todos y cada uno de los trabajadores de la empresa Arcinature en este último caso, y la labor que han desarrollado durante esos años que han trabajado y no se lo pueden negar, porque están aquí y lo saben que lo ha hecho así.

Estando en silencio, se pueden enterar con claridad de lo que va a explicar en este momento, añade.

Una vez que le pidieron los presidentes de los centros de mayores reunirse con él, de forma inmediata les dio audiencia y se reunió con ellos, estando aquí dos personas que asistieron a esa reunión en la que explicó con claridad cuál era la situación jurídico-laboral que se había producido y cómo había actuado la Junta Municipal y lo va a volver a hacer ahora.

En aquel acto, la aquiescencia de los que asistieron a la reunión de Presidentes de los centros de mayores, las explicaciones que dió fueron totales y aún reconociéndole eso, hubo dos personas que son las que están precisamente aquí las que insistieron en que se realizara por parte de la Junta Municipal el no llevar a cabo o retrotraer la contratación para que continuasen los mismos profesionales.

En aquel instante les dijo que no era posible jurídicamente y que además, y a pesar de ello esas dos personas insistieron en ello.

Esta Junta Municipal y él es el órgano de contratación. Es interrumpido y ruega silencio y añade que sabe que no gusta lo que habla. Se oyen voces de protesta y ruega silencio. Prosigue diciendo que el Grupo Municipal de IU entrando en el fondo de la cuestión...vuelve a rogar silencio pues ahora está él en el uso de la palabra y pide que como no se ha interrumpido al Portavoz de IU ruega que no le interrumpan a él tampoco.

Prosigue con la lectura de la proposición y es interrumpido nuevamente. Indica que sabe que con interrumpir lo que tratan es que ni siquiera los propios trabajadores que están aquí se enteren de cuál es la explicación.

Las pretensiones que acaba de leer literalmente hechas por el Grupo Municipal de IU, bien en su conjunto como Grupo o bien por el Portavoz que ha hablado, denotan un claro desconocimiento de la legislación vigente y del procedimiento administrativo por el que se rige la administración. Es nuevamente interrumpido y pide silencio por favor, porque si no, no le van a entender o no quieren entender, porque saben de antemano lo que les va a decir.

Insiste que hay un claro desconocimiento de la legalidad vigente, del procedimiento administrativo por el que se rige la administración con sometimiento pleno a la ley y al derecho, así como la imposibilidad que tiene la administración por la ley de interferir en las relaciones jurídicas laborales entre empresas.

Ruega a una persona que se calle por segunda vez y ruega silencio en el Salón.

Prosigue diciendo que en ningún caso esta Junta Municipal ni el órgano contratante, pueden alterar el procedimiento establecido en materia de contratación previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ni incidir en las relaciones laborales.

Se siguen produciendo voces entre el público asistente y el Sr. Concejál indica a la persona a la que había llamado la atención que haga el favor de salir del Pleno y sale del Salón.

Prosigue diciendo que no obstante, a pesar de lo que les ha dicho, el órgano contratante no puede incidir ni interferir en una relación jurídico-laboral entre empresas.

Para mayor información por si acaso, hay alguno aquí que no lo sepa, va a referir cómo han ido los antecedentes y cómo ha ido el expediente de contratación administrativa 112/2014/1829.

En fecha de 18 de septiembre de 2014 se aprobaron los pliegos de condiciones de las cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato administrativo especial tramitado por procedimiento abierto que se denominaba programa integrado de dinamización y prevención de dependencia en los centros municipales de mayores del distrito.

El objeto del contrato era la prestación en los 8 centros de mayores municipales de un “servicio de dinamización y prevención de la dependencia que potencie el envejecimiento activo y saludable de los hombres y mujeres del distrito mediante la realización de actividades de talleres ocupacionales de carácter preventivo, ejercicio físico y participación, de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en los centros municipales de mayores del distrito” y lo que ha querido decir y leer cuál es el contenido porque sabe que ustedes, refiriéndose a personales asistentes en el Salón, al parecer trabajadoras a las que se refiere la proposición que les ha dicho al principio que lo han hecho y lo han hecho muy bien y ha reconocido el trabajo que han desarrollado ustedes.

En el plazo previsto para la ejecución de este contrato el 12.11.2014, es hasta el 31.12.2015. Vuelve a rogar silencio. El 26 de septiembre de 2014 se

recepciona en el distrito un escrito en el que la empresa Arcinature solicita anexionar a los pliegos que rigen ese contrato, la relación de los trabajadores con derecho a subrogación según lo establecido en el Art. 38 del primer convenio colectivo estatal de animación socio cultural y ocio educativo. Ese escrito se consideró, a juicio de los jurídicos y técnicos de esta Junta Municipal, un recurso de reposición, y éste mediante decreto de 8 de octubre de 2014 se desestima con arreglo a la ley y hay un recurso de la empresa al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el 22 de octubre de 2014 que dicta acuerdo de inadmitir el recurso formulado por Don Félix Sardina Valero en nombre y representación de Arcinature Intervención Social, SLU contra esos pliegos que el órgano de contratación de esta Junta ya lo había desestimado. Se sigue el procedimiento legalmente establecido y de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación el 6 de noviembre de 2014 se adjudica ese pliego a la empresa Humanus porque a juicio de la Mesa de Contratación jurídicamente reúne las condiciones necesarias después de valorar todos los parámetros que se incluyen en el pliego para que sea la nueva adjudicataria del contrato.

Como el 9 de diciembre vencía el anterior contrato, a partir del día 10 tenía que entrar la nueva empresa adjudicataria y así...es nuevamente interrumpido por el público asistente.

Pide silencio por favor y que escuchen. Ante demandas del público asistente, indica que la empresa adjudicataria no tiene que respetar el convenio, porque ese convenio no es para este tipo de actividad. Ruega silencio en numerosas ocasiones.

Ya les ha dicho que la administración no puede entrar en la relación jurídico laboral entre empresas. Vuelve a pedir silencio y advierte que si no se callan, tendrán que abandonar el Pleno.

Se despliegan pancartas en el Salón pidiendo que sean retiradas.

Ruega que guarden silencio para que le puedan escuchar y vuelve a advertir que si no mantienen silencio tendrán que abandonar el Pleno.

El marco normativo actual en el que se encuentra la subrogación del personal se deriva directamente del art. 44 del RDL 11/1995 que aprueba el Estatuto de los Trabajadores de 24 de marzo que establece que el cambio de titularidad de una empresa, de un centro de trabajo o de una unidad productiva autónoma no extinguirá por si mismo la relación laboral, quedando el nuevo empresario subrogado en los derechos y obligaciones laborales y de seguridad social del anterior, incluyendo los compromisos de pensiones, en los términos previstos en su normativa específica y en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementario hubiera adquirido el cedente.

Evidentemente el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores establece ese derecho de subrogación y este derecho luego, y legítimamente quieren, es desarrollado luego a través de todos y cada uno de los convenios colectivos que se llevan a efecto. El convenio colectivo se lleva entre unos trabajadores de una serie de empresas que pertenecen al mismo sector y los empresarios que están en ese sector, se llega a un acuerdo y ese convenio colectivo es de obligado cumplimiento. Tanto para los trabajadores como para los empresarios, tiene fuerza vinculante entre ellos.

Por consiguiente, es una cuestión que está regulada por la propia normativa laboral de una forma exclusiva y excluyente y por ello, el órgano de contratación no tiene ningún tipo de competencia para ello y por eso les ha dicho con anterioridad que se trate de una relación jurídico laboral entre empresas.

En este contexto conviene citar la resolución 199/2012 del Tribunal Administrativo Central de recursos contractuales en donde se manifiesta que la posible obligación de subrogación por parte del adjudicatario surgiría del convenio colectivo correspondiente por lo que el hecho de que el Pliego de cláusulas administrativas particulares no lo mencione, no es relevante jurídicamente, pues la obligatoriedad de subrogación no procede del pliego sino de la ley, del convenio colectivo. En caso de existir tal obligación como consecuencia de la normativa laboral, el órgano de contratación ofrecerá a los licitadores de información a la que se refiere el art. 120 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De lo expuesto se deduce que la relación jurídico laboral existente entre la empresa contratista y su personal es perfectamente discernible de la relación jurídico-pública que como consecuencia de la formalización del contrato se crea entre el contratante y la empresa contratista. Son dos relaciones jurídicas completamente distintas.

Ruega silencio ante las protestas existentes y prosigue diciendo que la obligación de subrogar...la solución de subrogación estaba puesta clarísimamente en los pliegos del contrato por ley, por consiguiente .... Se producen nuevas voces y protestas y es interrumpido nuevamente. Ante éstas, dice que no va a dar más explicaciones ni a redundar porque no lo quieren entender, y ya ha dicho claramente cuál es la relación y cómo se han llevado los pliegos y para terminar, ruega silencio, les dice en relación a la propuesta de IU en las tres propuestas que hace, que ya ha dicho que son completamente ilógicas y clarísimamente demuestran un clarísimo desconocimiento total de la legislación. Las tres proposiciones van a ser rechazadas por el Grupo Popular.

Se producen manifestaciones de voz, gritos de protestas y el Sr. Concejal Presidente ruega silencio y le da la palabra al Grupo de UPyD.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UPyD, dice que rogaría tranquilidad, agradece la presencia a los asistentes porque a estas horas es difícil que acudan ciudadanos de Madrid a los Plenos y han fijado muchas veces posición de voto para que estos Plenos se celebren en turno de tarde para que puedan asistir más ciudadanos.

Pide por favor silencio porque hay una frase que no se ha enterado porque quisiera que el Sr. Concejal Presidente le leyera la última frase que le ha leído del pliego de condiciones porque cree entender que está recogido en los pliegos de condiciones administrativas la subrogación de los trabajadores, la última frase nada más.

El Sr. Concejal Presidente contesta que en todos los pliegos se introduce la obligación de que se hará cumplir la legislación laboral y se da la información que establece el art. 120 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por consiguiente aún cuando no se dijera expresamente el derecho de subrogación se considera establecido porque así lo establece la legislación laboral.

El Sr. Cubo de María le dice que lo ha comprendido perfectamente con lo cual, no están recogidas expresamente la condición de subrogación de todo el personal existente. Esto supone que hay servicios que en condiciones similares se ha subrogado personal, por ejemplo el de recogida de residuos urbanos de Madrid, se ha hecho, recogida de papel y cartón, se ha hecho, es decir, distintos servicios se ha hecho porque vienen a paliar lo que en competencia el órgano encargado de la legislación laboral ha metido la reforma laboral del Sr. Rajoy que no permite la subrogación entre empresas.

Es el verdadero problema, una reforma laboral que no viene a paliar que es el despedir más barato con la falsa creencia de que eso va a crear más empleo y eso es una falacia y una mentira. Pero estamos ante el órgano competente más restringido que es una Junta de Distrito y aquí el Sr. Concejal aguanta el chaparrón de las quejas y donde meten la pata es en la Carrera de San Jerónimo. Hacen sus presupuestos mal hechos de una realidad distinta, se parte de presupuestos distintos para llegar a conclusiones muy diferentes donde dicen que ellos no pueden hacer nada. En los contratos administrativos se pueden incluir cláusulas que recojan la subrogación de los trabajadores, eso es factible. En aras de la calidad del servicio, un servicio sensible porque el objeto de tratar son personas mayores que vienen a prevenir la degeneración del estado anímico-físico y psíquico de los mayores.

El servicio es complejo, pero si a un usuario le cambias de monitores y profesores, le produces trastornos y desorientación y eso es lo que se viene a prevenir y en ese sentido, ya es un error de concepto, de calidad. Se apoya en dar valoraciones económicas frente a las de calidad, la rebaja económica frente a una calidad que se merecen como ciudadanos y como mayores o cualquier otra empresa que se dedique a estas cuestiones.

Por tanto, tiene un problema porque lo que usted no pone al servicio de los ciudadanos lo va a pagar donde corresponde que es en las urnas. Lo que sucede es que lo que un político en ejercicio, al menos, tiene que hacer, es ponerse al servicio con la ley en la mano, porque tiene los instrumentos para hacerlo. Esos instrumentos se pueden hacer bien, por dos vías: hay contratos que puede celebrar la Junta, que se incluya esa cláusula en los contratos para garantizar la calidad del servicio y si no, el Área. Concluye que es falta de voluntad política y su posición de voto es a favor.

El Sr. Concejal Presidente ruega silencio y pide a otro asistente que abandone la sala. Se oyen aplausos, protestas y el Sr. Concejal insiste a la persona que abandone el Salón de Plenos. Ante las manifestaciones de la persona expulsada, el Sr. Concejal pide a la Policía Municipal que sea filiado por si fuera necesario emprender alguna acción legal.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal de PSOE, entiende la situación de las personas que están aquí, las mujeres que han venido prestando ese servicio, entiende su indignación, pero pide que sean capaces de escuchar para no estar de acuerdo con ellos, para no estar en absoluto de acuerdo, pero para escucharse porque si no, al final siempre dicen lo mismo: no respetan las instituciones, no quieren escuchar lo que no les gusta. Esto es la misma canción que escuchan una vez detrás de otra.

Dice que la situación es complicada, dejan de prestar un trabajo que es esencial. De lo que se trata es de nuestros mayores, de cómo les damos el mejor servicio y la mejor prestación, porque si una sociedad no cuida a sus mayores no es una sociedad digna de respeto y para eso hay que poner en manos de los mejores profesionales esas tareas y hasta donde él conoce, estas personas han venido haciéndolo de la manera más adecuada, sin tener ninguna queja. Añade que se ha quedado sorprendido al ver la situación porque la desconocía porque nadie les había dicho cual era.

Lo que hay que prestar atención es al objetivo final que es, que nuestros mayores merecen los mejores profesionales, pero además se producen circunstancias que es de país tercermundista y es que no se respeta la legislación, los derechos laborales de las personas, en estos momentos no pueden ni estar inscritas en el paro. Es decir, se les está negando en la practica todos y cada uno de los derechos que costó mucho conquistar en nuestro país.

Cree que merece la pena que luchemos por mantener nuestros derechos. A partir de ahí es la situación administrativa que el Presidente trataba de contar, las normas, los pliegos que todos conocen y ellas también, porque son víctimas de esos pliegos, hay que precisar algunas cuestiones: pliegos que no obligan a las empresas a la subrogación, son pliegos que ustedes redactan y son ustedes porque la decisión política es para que tomen decisiones y en un

pliego de condiciones se puede establecer perfectamente una puntuación que diga “aquella empresa que garantice la subrogación de sus trabajadores tiene 40 puntos”, y ya verá como todas las empresas que van al concurso se comprometen a subrogarse. Aquí no valen excusas que es la legislación vigente, es que ha habido sentencias...que sabe que lo utilizan en otros foros donde se dice que no existe la obligación de subrogarse. Si eso fuera verdad, que no lo es, en los pliegos se puede establecer esa puntuación y haciéndolo no habrá una sola empresa en cada sector que no asuma esa obligación porque sabrá perfectamente que si no la asume, no se le va a adjudicar el concurso y con eso se garantizará la estabilidad de personas que vienen prestando los servicios a nuestros mayores durante años y que no hay queja al respecto, por eso hay obligaciones políticas pero también morales con los mayores y con los profesionales que prestan el servicio.

Otra cuestión más es que se pueden corregir los pliegos y si quisieran, lo harían pero también se puede ayudar a la empresa a que tome las decisiones correctas. A partir de ahí, no es menos cierto que el Ayuntamiento no es una administración que pasaba por ahí, es la administración que presta el servicio, la que lo paga con los impuestos que todos y cada uno de nosotros pagamos, dice. Puede ejercer de árbitro, decirle a la empresa que asuma la subrogación de esos trabajadores y es una cuestión de querer hacerlo. También nos podemos encontrar en muchos casos que aunque los presidentes de Junta, aunque quisieran hacerlo, no podrían porque han hecho un Ayuntamiento de Madrid tan irreal que no es una institución que resuelve problemas sino que los crea a los ciudadanos. Esa es la desgracia y lo que tendremos que cambiar, añade.

Apoyan la iniciativa y cuantas estimen oportunas y desde este momento, se ponen a su disposición, les dice a las trabajadoras asistentes, para lo que puedan hacer.

El Sr. Muñoz Agudín le dice al Sr. Concejal que no se va a perder en pedirle que sea justo y que se deje de hipocresía, incluso de soberbia y le va a pedir que sea justo y que garantice los derechos a los ciudadanos a quienes representa y debería defender.

Le va a pedir responsabilidad política y social, política porque es un político y social porque tiene la obligación de defender al resto de sus ciudadanos.

Estaban hablando de los pliegos: evidentemente los pliegos los redactan ustedes y los redactan como quieren y es un pliego que no tiene desperdicio porque denota intencionalidad. El pliego comienza diciendo cuánto nos va a costar esto, coge como ejemplo contratos de distritos similares y dice que si éstos acaban de contratar y les sale a tanto la hora, pues nosotros algo parecido. Resulta que el precio que se pone de referencia en Villaverde es el más bajo de todos los comparados con el que ya estaban cobrando por eso.



Pero a la Junta por un contrato de este tipo en el que sólo se valora la mano de obra, porque no se valora el trabajo, porque es un contrato que no tiene nada más, algo de material que es simbólico, estamos hablando directamente del sueldo de la gente, pues eso le parecía demasiado a esta Junta Municipal y decidió que el material que costó el año pasado 15.000 euros y que es difícil que cambie, se podría meter en este contrato también porque la repercusión sería sobre el sueldo de los trabajadores. Esa es la intención política con la que se hace esto, exprimir a la gente, no defender sus derechos. Esos son los pliegos que hacen.

Decía al final, cree que se ha equivocado, que estaban cumpliendo con el art. 120 del TRLCSP, mentira. No es verdad. Esto tiene intención y no quiere que pongan excusas. El art. 120 del TRLCSP lo que dice es que cuando hay obligación de subrogar, el contratante tiene que dar información a los posibles licitadores de los empleados que tiene que subrogar para que pueda calcular sus costes salariales. Eso no se ha hecho y una cosa que ha omitido, por eso dice que hay mala intención, porque cuando se ha referido a la empresa Arcinature, que es la empresa saliente ha dicho que se dirigió con un escrito que consideraron como un recurso el 26 de septiembre. Lo que ha omitido es que Arcinature, con toda su buena intención incluso excediéndose en sus obligaciones ya en marzo les envió esa relación y eso lo ha omitido: ¿por qué? Eso lo tendrá que contestar usted.

Arcinature ya se dirigió a esta Junta Municipal en previsión del concurso que tenían que sacar y dijo : “tengo esta serie de trabajadores, acogidos a este convenio, que según el art. 38 tienen derecho a la subrogación por lo tanto les facilito el listado para que lo puedan incluir en los pliegos”. No le hicieron caso porque no les interesaba. Eso no era un recurso, era una información previa porque lo que dice el art. 120 es que la empresa anterior, la saliente está obligada a facilitar esa información a petición del órgano contratante. Ustedes no se lo pidieron. Aún así, la empresa se lo mandó y si no lo han metido ha sido porque no han querido.

Entonces, que vengan a echar ahora flores a las trabajadoras cuando les están clavando una puñalada por la espalda no tiene nombre.

Dice que está dispuesto a aceptar cualquier transaccional en la que se recoja que se va a defender el derecho de estas trabajadoras a la subrogación, se les va a aplicar y se les va a dejar trabajar en sus puestos porque son suyos. Si hay que modificar la iniciativa para que se lleve a cabo, el Grupo Municipal de IU está dispuesto a aceptar cualquier transaccional que recoja ese derecho de los trabajadores y les devuelva a su puesto de trabajo que es suyo, así, si tiene problema con la redacción del texto no hay inconveniente en cambiarlo. El objetivo está claro.

Dicen que no tienen ni idea de cuál es el procedimiento administrativo, pero lo que si sabe es lo que dice el art. 120 del TRLCSP. Pero además pregunta: ¿si justifica el art. 119 sus pliegos, por qué omiten el 120? Por supuesto que conoce el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores, que también en él garantiza la subrogación de estos trabajadores, conoce también el art. 38 de su convenio colectivo, también conoce la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y otra verdad a medias que ha dicho porque este Tribunal se pronuncia en parte, no entra en el fondo porque se declara que no es competente: verdad a medias. También conoce un documento de esta misma Junta Municipal de una de sus funcionarias que dice, es de otro expediente pero cree que es comparable: “no obstante el hecho de que no aparezca, no origina que la subrogación no sea aplicable dado que la normativa laboral es la que rige en la ejecución del contrato”, por tanto, se aplica. Además, cree que ellos mismos se están perdiendo con las argumentaciones porque unas veces les dicen que si, que tienen derecho y otras que no, no sabe lo que están haciendo, la consecuencia es que están en la calle.

Al principio pensaba en la buena fe de esta Junta Municipal y de sus equipos hasta que al final te encuentras con toda la documentación y dices que no, que lo han hecho a posta. Este es su modelo, esta es su política, no es defender a la gente, es echar a 12 que son indefinidas con una serie de derechos acogidos a un convenio y contrata a otros 12 para hacer lo mismo de cualquier forma por menos dinero y por tres meses. Esos son los proyectos que permite usted a los ciudadanos de este país.

Cuando hablan de familias, son muy hipócritas, porque qué familia se va a formar cuando no hay una seguridad, una estabilidad laboral. Es imposible e inviable. Hablan de conciliación. También hay dos trabajadoras que tenían la jornada partida, ahora están en la calle sin cobrar el paro. Pide que no sean hipócritas, por favor.

Decía que no se puede jurídicamente, pues no tienen ni idea del procedimiento administrativo, lo que hace es traer también papeles, el informe 58/09 del 2010 que es de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que por cuestiones de rango legislativo, supone que será más importante que lo que dijo un Concejal y tratan de un caso exactamente igual que este y en la misma situación: ya se ha contratado.

Pasa a leerla: “El hecho de no incluir en los pliegos cláusulas administrativas particulares que deban regir la ejecución de un contrato de la obligación que deban afectar a la empresa adjudicataria de subrogarse en las relaciones de trabajo preexistentes para la ejecución del contrato de cuya adjudicación se trate no es obstáculo para la exigencia del cumplimiento de la misma cuando esté establecida en normas o convenios que sean de aplicación al sector”.

Lo que dice el Ministerio de Economía, Hacienda y Administración Pública es que admitiendo que no lo han puesto en los pliegos, no quiere decir que no puedan ustedes exigirlo: exijanlo. Y si no se fían de la palabra de ese Grupo Municipal, les pide que se vayan al Ministerio de Administraciones Públicas y que se lo cuenten ellos que son los que han hecho el informe. Una cosa no quita para la otra. Les dice que tienen que estar ahí para defender los derechos de todos los ciudadanos y un derecho tan básico como el del trabajo es fundamental.

Por todo esto, si de verdad les importa la gente, porque están hartos de escuchar palabras vacías, si de verdad les importa la gente, que hagan lo posible, porque ustedes son los que han hecho el contrato, son el órgano contratante.

Cree que el Concejal lo ha leído o explicado mal antes, porque eso no viene en el pliego si de verdad es como lo ha dicho antes, la empresa está ahora mismo incumpliendo el contrato. La situación está siendo tan absurda, la desprotección de las trabajadoras tan absurda que el día 9 de diciembre se encontraron las trabajadoras que estaban allí trabajando con los nuevos y se tuvieron que presentar ellos.

Se pregunta si eso es lo que pasa en este Ayuntamiento, si eso es responsabilidad. Pide que seamos serios. Esto es el Ayuntamiento de Madrid y se pregunta si de verdad pasan esas cosas, si eso es lo que está pasando en nuestros contratos y en nuestros edificios municipales. Antes apuntaban, (y luego, como no le dejarán intervenir, pues ahora se sacarán el conejo de la chistera o cualquier cosa por el estilo), decían que es que no es su convenio, por lo que dice que le expliquen a él cual es el convenio que está aplicando la empresa actual. Ha revisado, le ha costado, pues ha tardado 15 días en poder ver este expediente y de carambola parece que antes del Pleno, preguntándose que para qué antes, si para que lo revisase y lo leyera. Ha mirado la oferta de la empresa que ha sido la adjudicataria y le piden que tenga los trabajadores para dar el servicio y cree que presentan, lo dice de memoria, cuatro o cinco trabajadores y ponen incluso copia de su contrato, habiendo cosas que llaman la atención. Dicen que van a cobrar según convenio, pero luego el apartado donde tienen que poner el convenio que se les aplica están en blanco. A esa gente que tienen el derecho de auditar es a la que se ha contratado.

Esa gente ha quitado a personal con contrato indefinido que sabemos que estaba haciendo bien el trabajo, el mismo Concejal lo reconoce y han puesto a gente que cobra dos perras y tiene tres meses de contrato. Ese es su modelo. Lo chocante es que además tenemos que ver el telediario y tenemos que decir que todo va estupendamente ya. La verdad es que eso, que esta gente no está cobrando el paro y hay otros que tienen un contrato de trabajo de tres meses. Ahora parece que hay 24 trabajando y pregunta nuevamente si ese es el

modelo que defienden, quiere pensar que no, pero luego se encuentran con la realidad que es esa. Pide que se lo expliquen porque no lo entiende.

Si de verdad quieren pelear esto y además, lo pueden hacer, cree que es viable: intención, voluntad política: con eso se llega a todos los sitios con normativa y sin normativa y la que no está bien se cambia, pero lo que no pueden hacer es constatar que estos trabajadores tiene un derecho porque lo tienen y eso no lo pueden negar y desentenderse. Están dando un servicio a nuestros vecinos en nuestros centros municipales y se pregunta que si se lavan las manos, para que están ahí.

Cree que todos necesitan que reconsideren esa posición porque no tiene ni pies ni cabeza en el momento que tienen el derecho. Si tienen el derecho, quiénes son ustedes, pregunta, para quitárselo o para no exigir que se cumpla. Cree que no cabe otra opción más que reconsiderar su posición, que voten a favor, que den las vueltas que haga falta al texto pero la intención cree que ha quedado clara.

Por ultimo añade que se lavan las manos pero resulta que en el anterior pliego, el que regía hasta el 9 de diciembre, esta Junta municipal sí puso como condición que se les tenía que aplicar un convenio que ya recogía la obligación de subrogar. El derecho lo tenían ya, pero esta Junta Municipal con sus pliegos reforzó ese derecho y ahora, al hacer el siguiente contrato, se lo quieren quitar, preguntándose por qué. Si en el anterior pliego reforzaron la idea que tenían el derecho, por qué en el siguiente que era exactamente igual se lo quieren quitar. Pide que sean coherentes.

Se oyen aplausos en el Salón.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Sr. Cubo de María que respecto a lo que ha dicho de que esto ha sido afectado por la reforma laboral, no tiene pies ni cabeza porque la reforma laboral actual no se refiere para nada a esto ni ha intervenido en esto, es una demagogia barata como la que en otras ocasiones utilizan y ciñéndose, rogando que le entiendan y lo ha dicho muy bien el Portavoz del PSOE y de IU, que está perfectamente recogido ya en la Disposición que ha leído del Ministerio de Hacienda que aunque no se diga nada en el Pliego, las normas o convenios del sector son aplicables y por consiguiente, él lo ha dicho: que los trabajadores a los que ha agradecido su trabajo tienen ese derecho a la subrogación. Lo que ocurre es que la empresa adjudicataria entiende que no ha lugar a esa subrogación en aplicación del convenio y por consiguiente, establece un conflicto jurídico-laboral entre la empresa adjudicataria y la empresa saliente que además según tiene entendido en el procedimiento lógico a llevar a cabo cree que se ha celebrado un acto de conciliación en el cual no habría acuerdo y quiere que comprendan. Dice que lo sabe, muchos mayores se han dirigido a él contándoselo y estaban enterados y por eso lo dice. Entonces, en ese conflicto jurídico-laboral entre las dos empresas el órgano contratante que es él, el Concejal y que tiene

competencias, no puede interferir en esa relación jurídico-laboral porque estaría prevaricando que es un delito que él no está dispuesto a cometer.

Se produce alboroto en el Salón.

Ruega silencio y le dice a un asistente que guarde silencio, porque tiene poca idea sobre esto.

En definitiva, para terminar con esta proposición, lo planteado por el Grupo de IU-LV no lo admite, y ha dicho claramente que era un desconocimiento total de la normativa como así cree y por consiguiente, en los 3 puntos que ha establecido...

Es interrumpido por el Portavoz de IU-LV para pedir la palabra por alusión y el Sr. Concejal entiende que no hay alusión y no tiene el turno de la palabra. El Sr. Muñoz le contesta que le ha ofrecido la transaccional que quiera y entonces no vayan a lo rígido de la moción porque le ha ofrecido cualquier transacción y el Sr. Concejal le dice que él no le ha interrumpido y con esas palabras le quiere decir que no hay transaccional alguna.

El Sr. Muñoz le pregunta que por qué no quiere y el Sr. Concejal le contesta que porque no puede ni quiere prevaricar. El Sr. Muñoz insiste en que por qué no quiere y el Sr. Concejal le dice que no le interrumpa, tienen esa fea costumbre y el Sr. Muñoz le contesta que él no ha mentado.

El Sr. Concejal prosigue diciendo que en definitiva, como también les va a explicar la Portavoz del PP el sentido del voto va a ser en contra de esta proposición.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del PP, vota en contra de la presente proposición.

Queda rechazada la presente proposición con el voto a favor de los Grupos Municipales de IU-LV, UP D y PSOE y en contra del PP.

El Sr. Concejal Presidente ruega silencio repetidas veces y le dice a varias personas que por favor salgan de la Sala. A su vez, pide que también filien a una persona que le ha llamado sinvergüenza. Existe resistencia por parte de las personas asistentes a abandonar el Salón. Se oyen protestas entre el público y el Sr. Concejal insiste en que abandonen el Salón.

Siendo las 13 horas y 15 minutos abandonan el Salón de Plenos el público asistente así como todos los miembros de los Grupos Municipales de IU-LV y del PSOE.

Tras cinco minutos de interrupción, prosigue la sesión.

**11. Proposición 2015/17578** presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes a fin de que se realicen las gestiones necesarias para la realización de una queja formal por el mal servicio de recogida de papel y cartón en el Distrito de Villaverde, se impongan las penalizaciones previstas en el contrato, informándose al Pleno del resultado tanto de la queja como de las penalizaciones impuestas

Se da por decaída la propuesta por ausencia del Grupo Municipal proponente.

### **Moción de Urgencia**

**Moción de Urgencia 2015/35518** presentada por el Grupo Municipal UPyD para su debate en el Pleno.

Por el Grupo Municipal de UPyD se presenta una moción de urgencia para solicitar a la Junta de Distrito que el dinero no utilizado y presupuestado en el ejercicio 2015 para la cabalgata de reyes, se destine a los programas de Familia e Infancia, al de Inclusión Social y Emergencias y al de Atención a Personas Mayores.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UPyD, señala que antes de pasar a tratar la urgencia quiere hacer constar que cuando su Grupo dice que respeta las instituciones, lo dicen y lo hacen, porque evidentemente pueden estar de acuerdo o no con él, lo demuestran Pleno tras Pleno, unas veces coinciden, otras no, pero además están en representación de todos los vecinos y tienen un compromiso con ellos y les guste o no, tienen que estar aquí en representación de ellos cumpliendo las normas y además por otro lado, es que además están cobrando por estar aquí.

Manifiesta por otro lado el desacuerdo con la inadmisión de la pregunta en su justificación y error de interpretación de la misma. Se sacan de la manga que son dos preguntas de temas distintos cuando era una única pregunta que era el tema presupuestado de la cabalgata: más de 119.000 euros más la parte correspondiente a vías públicas que en el Debate de Presupuestos le aclaró el Sr. Gerente que tenían que hacer una previsión para actos que se fueran a realizar en la vía pública como es el caso de la cabalgata. Sin entrar a valorar que en el mismo Pleno de hoy se han admitido preguntas, por lo visto, proposiciones de otros grupos políticos pueden no cumplir estos argumentos dentro de la misma pregunta, dos preguntas. De hecho, ellos mismos anteriormente en preguntas similares no habían tenido ningún tipo de problema y les había contestado. Una vez más ponen de manifiesto la diversidad de trato, los diferentes tratos entre los diversos Grupos Políticos de

la oposición y la diversidad de criterios que da el Sr. Concejál ante una misma situación.

Piden el apoyo a la urgencia con el fin de que se pueda debatir el destino de ese dinero, y ellos proponen las partidas presupuestarias destinadas a los mayores y a las personas más necesitadas aunque están abiertas a propuestas y a sugerencias aunque lo que si les gustaría es que ese dinero se quedara en el Distrito y no se destine a pagar la deuda y se destine a las personas más necesitadas y eso a su modo ver las cosas y de ver la función pública les merece apoyar la urgencia.

El Sr. Concejál Presidente dice que sólo el hecho de que presenten una moción de urgencia quitando una de las dos preguntas que hacían, porque hacía dos y de carácter distinto, ya denota que estaban confundidos a la hora de la presentación de la pregunta, porque si no, la habrían impugnado en la forma debida. Por consiguiente, no se admite la moción de urgencia.

La Sra. García Moreno vota en contra de la urgencia.

Queda rechazada la urgencia por mayoría con el voto a favor de UP y D y en contra del PP.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejál Presidente y del Gerente del Distrito**

**12.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejál Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

#### **Preguntas**

**13. Pregunta 2015/17565** presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes sobre las medidas que tiene previsto el Ayuntamiento o esta JMD realizar en viales, aceras y parques de Villaverde y su seguimiento con relación a la campaña de invierno.

Decáida la pregunta por incomparecencia del Grupo Municipal proponente.

**14. Pregunta 2015/17573** presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre cuál es la valoración del Concejal Presidente de la Cabalgata de Reyes realizada por las entidades vecinales.

Decaída la pregunta por incomparecencia del Grupo Municipal proponente.

**15. Pregunta 2015/17575** presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes sobre diversos aspectos relativos a las actividades navideñas promovidas por este Distrito y la valoración que hace de ellas el Concejal Presidente.

Decaída la pregunta por incomparecencia del Grupo Municipal proponente.

**16. Pregunta 2015/17576** presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre la valoración del Concejal Presidente de la oferta de ocio juvenil existente en el Distrito para el tramo de edades entre los 18 y 24 años.

Decaída la pregunta por incomparecencia del Grupo Municipal proponente.

**17. Pregunta 2015/17807** presentada por el Grupo Municipal IU Los Verdes sobre el nivel de ocupación de los despachos/oficinas del Vivero de Empresas de Villaverde y la valoración que hace el Concejal Presidente de la utilización de este recurso en el distrito en los tres últimos ejercicios.

Decaída la pregunta por incomparecencia del Grupo Municipal proponente.

No se producen más intervenciones y se levanta la Sesión a las 13 horas y 25 minutos.

LA SECRETARIA

Fdo: Paloma Molina Molina